



ESTADO LIBRE  
ASOCIADO  
DE PUERTO RICO

**30**

APR 10 1986

# DIARIO DE SESIONES

---

---

---

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SENADO

DIARIO DE SESIONES  
 PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA  
 ASAMBLEA LEGISLATIVA

Vol. XXXIX SAN JUAN, P.R. - Miércoles, 10 de abril de 1986 - Núm. 30

S E N A D O

Receso del martes, 8 de abril de 1986.

A las cuatro y quince de la tarde (4:15 p.m.) de este día jueves, 10 de abril de 1986, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Ríos Ruiz.

ASISTENCIA

Señores:

Aponte Pérez  
 Berríos Martínez

Señora:

Calderón de Hernández

Señores:

Deynes Soto  
 Fas Alzamora

Señora:

González de Modestti

Señorita:

Goyco

Señores:

Hernández Ferrer  
 Izquierdo Stella  
 Marrero Pérez  
 Martínez Cruz  
 Méndez  
 Miranda Conde  
 Orama Monroig  
 Paniagua Diez  
 Peña Peña  
 Ramos, Oreste  
 Rexach Benítez  
 Rivera Ortiz, Gilberto  
 Rivera Ortiz, Juan

Señora:

Rosario Acevedo

Señor:

Santa Aponte

Señor:

Ríos Ruiz, Pres. Accidental

---

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Se reanuda la Sesión.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, don Gilberto Rivera Ortiz.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, para solicitar lo que no se debe solicitar, pero hay que solicitarlo, porque creo que el señor Sargento de Armas ya lo ha hecho, pero reforzar una vez más, que instruya usted al señor Sargento de Armas para que le comunique a todos los compañeros que estamos empezando la Sesión, que es necesario que estén presentes.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Así se acuerda. Señor Sargento de Armas, sírvanse llamar a las oficinas de todos y cada uno de los compañeros Senadores, que hemos empezado la Sesión en el día de hoy. Que estamos esperando que todos y cada uno de los compañeros Senadores ocupen los puestos en sus pupitres. Ya que hemos, el receso se ha terminado y hemos empezado de nuevo la Sesión, que comparezcan, por favor.

En este momento quiero dejar para récord, que solamente están presentes en el Hemiciclo, el compañero senador, don Gilberto Rivera Ortiz, el compañero senador don Justo A. Méndez y el compañero senador don Miguel A. Deynes Soto y el senador que preside Mariano Ríos. Adelante con los asuntos que están en el orden del día, del día de hoy, jueves 10 de abril de 1986, día ochenta y ocho (88) de Sesiones. Adelante señor Secretario de Sala. Quiero decir que también está presente la compañera senadora, doña Elsie Calderón.

#### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

De las Comisiones de Hacienda, Agricultura y Recursos Naturales, dos (2) informes conjuntos proponiendo la aprobación sin enmiendas, del Proyecto del Senado 773 y la Resolución Conjunta del Senado 1308 y un informe conjunto proponiendo la aprobación con enmiendas de la Resolución Conjunta del Senado 1305.

De las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Estatal, un informe conjunto, proponiendo la aprobación sin enmiendas del Proyecto del Senado 837.

De la Comisión de Asuntos Internos un informe, proponiendo la aprobación con enmiendas de la Resolución del Senado 394.

De la Comisión de Nombramientos un informe, proponiendo que sean confirmados por el Senado, el nombramiento del doctor José Romeu García, para Miembro de la Junta Examinadora de Podiatras y otros cinco (5) nombramientos.

#### PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Gilberto Rivera Ortiz.

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

- R. C. del S. 1452.-Por los señores Rivera Ortiz, Juan y Ríos Ruiz.-  
"Para asignar la cantidad de ochocientos cincuenta mil dólares (\$850,000.00) al municipio de Juana Díaz, para la compra de fincas para la siembra de frutos menores y la crianza de pollos."  
(HACIENDA Y DE AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)
- R. C. del S. 1453.-Por los señores Rivera Ortiz, Juan y Ríos Ruiz.-  
"Para asignar la cantidad de ochocientos cincuenta mil dólares (\$850,000.00) al municipio de Coamo, para la compra de fincas para la siembra de frutos menores y crianza de pollos."  
(HACIENDA Y DE AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)
- R. C. del S. 1454.-Por los señores Rivera Ortiz, Juan y Ríos Ruiz.-  
"Para asignar la cantidad de setecientos mil dólares (\$700,000.00) al municipio de Orocovis, para la compra de finca para el

uso y distribución a pequeños agricultores."  
 (HACIENDA Y DE AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. del S. 1455.-Por los señores Rivera Ortiz, Juan y Ríos Ruiz.-  
 "Para asignar la cantidad de setecientos mil dólares (\$700,000.00) al municipio de Corozal, para la compra de finca para el uso y distribución a pequeños agricultores."  
 (HACIENDA Y DE AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. del S. 1456.-Por los señores Rivera Ortiz, Juan y Ríos Ruiz.-  
 "Para asignar la cantidad de setecientos mil dólares (\$700,000.00) al municipio de Naranjito, para la compra de finca para el uso y distribución a pequeños agricultores."  
 (HACIENDA Y DE AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. del S. 1457.-Por los señores Rivera Ortiz, Juan y Ríos Ruiz.-  
 "Para asignar la cantidad de setecientos mil dólares (\$700,000.00) al municipio de Barranquitas, para la compra de finca para el uso y distribución a pequeños agricultores."  
 (HACIENDA Y DE AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. del S. 1458.-Por el señor Aponte Pérez y la señora González de Modestti.-  
 "Para asignar al Festival Internacional de Guitarra de Puerto Rico, Inc., la cantidad de veinte mil (\$20,000) dólares para llevar a cabo la celebración del Festival Internacional de Guitarra en octubre de 1987."  
 (HACIENDA Y DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL)

R. C. del S. 1459.-Por el señor Rivera Ortiz, Gilberto.-  
 "Para facultar y ordenar al Departamento de Instrucción Pública, a vender a CORDA DE PUERTO RICO, INC. (Centro de

Orientación y Rehabilitación de Drogadictos y Alcohólicos) una parcela de terreno de su propiedad, en la cual está enclavada una edificación conocida como "Escuela Alvira Alicea" en el municipio de Humacao."  
(GOBIERNO ESTATAL Y DE INSTRUCCION)

R. C. del S. 1460.-Por el señor Peña Peña.-  
"Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de ochenta mil (80,000) dólares para cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 1 del 23 de febrero de 1983, con el fin de expropiar el camino Las Picúas en el Sector Las Coles del municipio de Río Grande."  
(HACIENDA Y DE GOBIERNO ESTATAL)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 396.-Por el señor Méndez.-  
"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los agricultores, a los cinco agricultores y a los cinco trabajadores agrícolas sobresalientes de las cinco Regiones Agrícolas de la Isla por la labor efectuada, al Futuro Agricultor Estatal Estrella y al Joven 4H Sobresaliente, quienes se han destacado por sus proyectos agrícolas, con motivo de la celebración del Día del Agricultor el sábado 10 de mayo de 1986."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 397.-Por el señor Ríos Ruiz.-  
"Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las agencias de cobro y las agencias de investigación e información de crédito conocidas como "Credit Bureaus" y determinar las acciones administrativas y legislativas que procedan."  
(ASUNTOS INTERNOS)

PROYECTO DE LA CAMARA

\*P. de la C. 702.-Por los señores Jarabo, Ramírez, Santiago García, Cepeda García, Corujo Collazo, Arrarás, Cabán Dávila, Colberg Ramírez, Concepción Báez, señora Couto Octaviani, señores Díaz Gómez, Díaz Tirado, González

Cruz, Loperena González, López Galarza, López Hernández, Maldonado Vélez, Muñoz Arjona, Ortiz Ortiz, Peña Quiñones, Pérez Rivera, Rolón Marrero, Rosa Guzmán, Rosa Ocasio, Rosado Báez, San Antonio Mendoza, Surrillo Rodríguez, Tonos Florenzán, Torres Santiago, Varela Fernández, señora Vélez de Acevedo, señores Velilla Reyes, Zayas Bonilla y Zayas Chardón.-

"Para adicionar el Artículo 250-A a la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a fin de establecer un delito y fijar penalidades para aquellos casos en que un imputado viole las condiciones que se le impongan para su libertad provisional."  
(DE LO JURIDICO)

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 1442.-Por el señor Corujo Collazo.-

"Para asignar a la Superintendencia del Capitolio Estatal de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, la cantidad de un millón ochocientos mil (1,800,000) dólares para continuar con el programa de obras y mejoras al Capitolio, el desarrollo del área capitolina y terminar los trabajos de la urna de la Constitución."  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1934.-Por el señor Corujo Collazo.-

"Para ampliar el uso y autorizar la reasignación de la cantidad de ciento ochenta y tres mil quinientos (183,500) dólares, consignada en la Resolución Conjunta Núm. 23 de 2 de julio de 1981, bajo el epígrafe "Distrito Representativo Núm. 31", y destinarla a obras, mejoras permanentes y actividades conducentes al bienestar general según lo determine el representante de distrito; reasignar la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 37 según se dispone en la Sección 2 de esta Resolución; y asignar al municipio de Caguas la cantidad de

ciento cincuenta y ocho mil quinientos  
(158,500) dólares para mejoras al  
Complejo Deportivo de Caguas."  
(HACIENDA)

\* DE ADMINISTRACION

II. PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY  
Y RESOLUCIONES

\*P. de la C. 816.-Por los señores Jarabo, Ramírez,  
Santiago García, Cepeda García, Corujo  
Collazo, Arrarás, Cabán Dávila, Colberg  
Ramírez, Concepción Báez, señora Couto  
Octaviani, señores Díaz Gómez, Díaz  
Tirado, González Cruz, Loperena González,  
López Galarza, López Hernández, Maldonado  
Vélez, Muñoz Arjona, Ortiz Ortiz, Peña  
Quiñones, Pérez Rivera, Rolón Marrero,  
Rosa Guzmán, Rosa Ocasio, Rosado Báez, San  
Antonio Mendoza, Surrillo Rodríguez, Tonos  
Florenzán, Torres Santiago, Varela  
Fernández, señora Vélez de Acevedo,  
señores Velilla Reyes, Zayas Bonilla y  
Zayas Chardón.-

"Para autorizar al Administrador de los  
Sistemas de Retiro de los Empleados del  
Gobierno de Puerto Rico y sus  
Instrumentalidades a condonar las deudas  
incurridas por los pensionados acogidos a  
el Plan de Coordinación con el Seguro  
Social a quienes se les hizo unos pagos  
indebidos debido a que se les coordinó su  
pensión tardíamente; y condonar la deuda  
de pensionados a quienes se les pagó  
indebidamente una doble pensión."  
(HACIENDA Y DE GOBIERNO ESTATAL)

\* DE ADMINISTRACION

III. PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY  
Y RESOLUCIONES

R. del S. 398.-Por el señor Rivera Ortiz, Juan y Ríos Ruiz.-  
"Para extender la más sincera y calurosa  
felicitación al Hon. Félix Agosto Reyes,  
Alcalde de Cidra, por haber sido honrado con  
la designación de joven destacado del año en

el área de Gobierno durante el año 1985, por la Cámara Junior de Puerto Rico." (ASUNTOS INTERNOS)

#### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro (4) comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los Proyectos de la Cámara 702, 738 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1442 y 1934, y solicito igual Resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación devolviendo aprobada por dicho Cuerpo Legislativo, sin enmiendas, la Resolución Conjunta del Senado 1249.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación devolviendo firmada por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, la Resolución Conjunta del Senado 1238. El señor Presidente del Senado ha dispuesto que dicha medida legislativa sea remitida al Gobernador de Puerto Rico.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación remitiendo firmada por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmada por el Presidente del Senado, la Resolución Conjunta de la Cámara 1706.

#### COMUNICACIONES VARIAS

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo concedió el consentimiento solicitado por el Senado, para levantar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos.

Del ingeniero Rafael L. Ignacio, Presidente y Gerente General de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, una comunicación en contestación a una petición formulada por el señor Rexach Benítez, en la que solicitaba copia del Contrato de Compraventa de la transacción que fuera relacionada con la adquisición del Hotel Ponce Intercontinental.

De la honorable Awilda Aponte Roque, Secretaria del Departamento de Instrucción Pública, una comunicación en contestación a una petición formulada por el señor Rexach Benítez, en la que solicitaba copia del contrato de

servicios suscritos entre dicho Departamento y el doctor Efrén Ramírez.

Del Contralor de Puerto Rico, dos (2) comunicaciones, remitiendo copia de los informes de intervención números DB-86-36 del Tribunal de Distrito, Sala de Guayanilla y CPED-86-3 del Centro de Procesamiento Electrónico de Datos, del Municipio de Luquillo.

De la Junta de Planificación, una comunicación informando sobre la celebración de vista pública en relación con la Consulta número 86-57-020 JGU, del Barrio Sabana Yeguas de Lajas.

De la Fraternidad Phi Alpha Delta, Capítulo de la Universidad de Puerto Rico, una comunicación invitando a los señores Senadores, para los actos conmemorativos del Natalicio de Ernesto Ramos Antonini, que se llevarán a cabo el jueves 24 de abril de 1986, en las facilidades de la Universidad de Puerto Rico.

Del honorable Francisco Aponte Pérez, una comunicación informando que por razones familiares y personales estará en varios sitios en Estados Unidos durante las últimas dos (2) semanas de mayo.

#### MOCIONES

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, para proponer se proceda con un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en Calendario.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Bien. No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Permítame corregir la moción y vamos a pedirle que se haga una excepción y se proceda a pasar a leer la primera medida en Calendario y a considerarla.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Bien. No habiendo objeción, así se acuerda. Antes de pasar a eso quiero informar a los compañeros Senadores, que las dos (2) peticiones del compañero Rexach Benítez, en cuanto a la transacción que fuera relacionada con la adquisición del Hotel Ponce Intercontinental ya se le suplió copia de la Escritura de Compraventa. Y en cuanto a la información pedida a la honorable Awilda Aponte Roque, Secretaria del Departamento de Instrucción, también se le dio copia al

compañero Rexach Benítez. Adelante con la lectura del Proyecto concernido.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, al Proyecto del Senado 837, y da cuenta con un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda y Gobierno Estatal, sin enmiendas.

"LEY

Para enmendar el Artículo 19 de la Ley Núm. 447 de 15 mayo de 1951, enmendada, que crea el Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades, para autorizar la inversión de las reservas del sistema de préstamos personales a sus pensionados para pronto pago de hogares para su uso exclusivo y para otros fines.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se reestructura el orden de los párrafos del inciso -q- del Artículo 19 de la Ley Núm. 447 del 15 de mayo de 1951 y se adiciona un segundo párrafo a dicho artículo para que lea como sigue:

Artículo 19.-

Las reservas del sistema, en exceso del efectivo que pudiere necesitarse para las operaciones corrientes, podrán invertirse y reinvertirse en las siguientes clases de valores y bajo las condiciones y limitaciones que se imponen en la presente:

(a) .....

(q) Préstamos personales a los participantes y pensionados del Sistema no menor de trescientos dólares (\$300) ni mayores de mil quinientos dólares (\$1,500), según lo determine la Junta.

También se autoriza al Sistema a invertir en préstamos personales a los pensionados por una suma no menor de quinientos dólares (\$500) ni mayor de cinco mil dólares (\$5,000), dichos préstamos a pensionados serán para el único propósito de proveerle a éste una fuente de

financiamiento para el pronto pago de hogares para uso exclusivo del pensionado.

La Junta determinará, de tiempo en tiempo, la cantidad de fondos a dedicarse a esta clase de inversiones. Asimismo, determinará mediante reglamento las condiciones y procedimientos pertinentes para la concesión de estos préstamos, incluyendo la fijación de la tasa de interés y recargos por atrasos independientemente de lo dispuesto en cualquier otra ley. Disponiéndose, no obstante, que respecto de la tasa de interés a fijarse, en ningún caso deberá ser mayores que la fijada para la banca privada para préstamos personales. El cargo anual sobre estos préstamos se regirá por el método conocido por "add on". Al determinar la cantidad de cada pago mensual correspondiente al cargo se preparará una escala usando el método conocido como "la suma de los dígitos".

Los préstamos no podrán exceder de la totalidad de las aportaciones individuales del participante en el Sistema. Los mismos estarán garantizados con preferencia a cualquier otra deuda fuera del Sistema por dichas aportaciones y las que se acumulen posteriormente en el Sistema; y por la cantidad que en caso de muerte del participante o pensionado pueda corresponder a sus herederos o cualesquiera de los beneficiarios que él hubiere designado según las disposiciones de esta ley. Dichas aportaciones y cantidades podrán ser aplicadas por el Administrador al pago de cualesquiera cantidad adeudada por concepto de un préstamo que tuviere al participante o pensionado con el Sistema. Los pensionados garantizarán el préstamo con su anualidad por retiro con la misma preferencia que los participantes garantizan con sus aportaciones.

La Junta podrá, además, establecer mediante reglamento un plan de seguro para este tipo de préstamo, en el cual el Sistema pueda actuar de asegurador bajo los mismos términos y condiciones dispuestos por el segundo inciso (g) de este artículo o aquellos que determine son más convenientes. Los pagos pertinentes a

dichos préstamos se descontarán mensualmente del sueldo o pensión del participante o pensionado según corresponda.

Sección 2.- Esta Ley comenzará a regir sesenta (60) días después de su aprobación."

#### "INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Hacienda y de Gobierno Estatal, luego del análisis de rigor, tienen el honor de someter a tan Alto Cuerpo este informe que recomienda la aprobación del P. del S. 837, sin enmiendas.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 837 propone enmendar el Artículo 19 de la Ley Núm. 447 del 15 de mayo de 1951, según enmendada, que crea el Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades. Se propone dicha enmienda para autorizar al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno a invertir las reservas de dicho sistema en préstamos personales a los pensionados, que serán usados para pronto pago del hogar para su uso exclusivo.

Esta medida tiene un gran impacto de carácter social, pues está dirigida a lograr beneficiar a aquellos pensionados que no han podido adquirir su hogar propio. La ley que cubre a los pensionados del Sistema de Retiro no provee para que éstos puedan recibir préstamos hipotecarios en igualdad de condiciones que los participantes. Es evidente que el Sistema de Retiro además de cumplir con las funciones inherentes al sistema de proveer una pensión adecuada a las necesidades de sus beneficiarios, debe asumir otras funciones que vayan dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de los pensionados.

El poseer un hogar propio es la ambición máxima de todo ser humano mucho más en el caso de aquellos que han dedicado los mejores años de sus vidas al servicio de su país.

Esta medida además de constituir un beneficio social adicional para nuestros pensionados está vinculada a la política pública de promover la consecución de más y mejores hogares para el disfrute de las familias puertorriqueñas. Mediante este mecanismo se facilita el que este sector de nuestra población pueda obtener una vivienda con la ayuda

del Sistema de Retiro sin que se vea obligado a tener que acudir a los medios de financiamiento convencionales.

La manera de proveer estos préstamos personales será organizada mediante un reglamento a ser implantado por dicho Sistema de Retiro. Actualmente los préstamos se proveen hasta un máximo de \$1,500, sin embargo, los préstamos propuestos en la medida serán por un monto no menor de quinientos (500) dólares ni mayor de cinco mil (5,000) dólares. Estos préstamos serán garantizados usando la anualidad de los pensionados y un plan de seguro de préstamo en el cual el Sistema podrá actuar de asegurador. Mensualmente al pensionado se le descontará de su pensión el pago de dicho préstamo.

Esta medida fue discutida con la Administración de Sistemas de Retiro para Empleados del E.L.A. y la Asociación de Pensionados del Gobierno, quienes han endosado su aprobación.

Teniendo en cuenta el gran paso de justicia social que representa esta medida y que las agencias afectadas endosan su aprobación, Vuestras Comisiones de Hacienda y de Gobierno Estatal recomiendan la aprobación del P. del s. 837, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

José Mariano Ríos Ruiz  
 Presidente  
 Comisión de Gobierno Estatal

(Fdo.)

Miguel A. Deynes Soto  
 Presidente  
 Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 1285, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de los Tribunales la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares para la remodelación de la tercera planta del edificio donde ubica el Tribunal Superior de Arecibo.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asigna a la Administración de los Tribunales con cargo a fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares para la remodelación de la tercera planta del edificio donde ubica el Tribunal Superior de Arecibo.

Sección 2.- Esta asignación podrá parearse con fondos del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el día 1ro. de julio de 1986".

#### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de someter a la consideración de este Alto Cuerpo, este informe recomendando la aprobación de la R. C. del S. 1285, con las siguientes enmiendas.

En el Título:

Línea 2, tachar "la remodelación" y sustituir por "iniciar la construcción".

En el texto:

Página 1, Línea 3, después de "para" tachar el resto de la oración y sustituir por "iniciar la construcción". Línea 4, tachar "lación".

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1285 asigna a la Administración de los Tribunales \$800,000 para la remodelación de la tercera planta del edificio donde ubica el Tribunal Superior de Arecibo.

El edificio donde ubica el Tribunal Superior de Arecibo atraviesa por un estado de deterioro hace años. Por ser este un Tribunal de Primera Instancia, se hace imperiosa la solución de este problema.

Inicialmente se había proyectado la construcción de un nuevo Centro Judicial en Arecibo a ser realizado por la Autoridad de Edificios Públicos. El costo de ese Centro sobrepasaba la cantidad de \$10,000,000. Sin embargo, el

costo de la remodelación del edificio donde ubica el Tribunal asciende a \$2,000,000. La misma se llevará a cabo en dos etapas. La primera, será iniciar la construcción de la tercera planta del edificio donde ubica el Tribunal a un costo de \$800,000 comenzando el 1 de julio de 1986 y la segunda, será la remodelación de las dos plantas existentes a un costo de \$1,200,000 a iniciarse en el año fiscal 1988.

La enmienda sugerida, tanto al Texto como al Título de la Resolución Conjunta, establece el propósito correcto al cual van dirigidos los fondos aquí asignados.

Los fondos asignados en esta medida están consignados en el presupuesto recomendado por el Gobernador para el año fiscal 1987, específicamente en la página 3, sección 22, Tomo 1 del Presupuesto Modelo para 1987.

Por lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1285, con la enmienda propuesta.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Miguel A. Deynes Soto  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 1287 y da cuenta con un informe de conjunto de las Comisiones de Hacienda y Desarrollo Social y Cultural, sin enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Corporación del Centro de Bellas Artes, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares para la construcción de una subestación eléctrica.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1. -Se asigna a la Corporación del Centro de Bellas Artes, con cargo a fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de ciento cincuenta mil

(150,000) dólares para la construcción de una subestación eléctrica con el propósito de reducir el consumo de electricidad.

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el día 1ro. de julio de 1986".

### "INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Hacienda y de Desarrollo Social y Cultural del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1287, tienen el honor de recomendar la aprobación de la medida sin enmiendas.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

Transcurridos unos cinco años desde su fundación, la gerencia del Centro de las Bellas Artes se ha dado a la tarea de detectar áreas que requieren ser mejoradas y otras que ayudarían económicamente en su funcionamiento.

Como parte de las mejoras permanentes para el Centro que ayudarán económicamente a esta plaza teatral, se encuentra la construcción de una subestación eléctrica con el propósito de reducir el consumo de electricidad.

La tarifa actual del Centro se desglosa de la siguiente manera:

Consumo Promedio anual	2,243,000 KWH
Consumo promedio mensual	195,000 KWH
Tarifa G.S.T. actual	
K V A promedio mensual	807
Factor de potencia (fijo)	85 %
Importe promedio mensual	\$20,507.54

Del informe solicitado a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico se desprende, que la alternativa de ahorro de consumo más ventajosa para el Centro de Bellas Artes es acogiendo a una tarifa de transmisión (G.S.T.) y mejorando el factor de potencia.

Con la instalación de la subestación eléctrica, y adoptando la propuesta de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, el Centro obtendría grandes economías en su presupuesto de electricidad. A continuación el desglose del consumo según la tarifa sugerida que incluye el cambio de tarifa y el cambio de factor potencia:

Consumo promedio anual	2,243,000 KWH
Consumo promedio mensual	195,000 KWH
Tarifa GST propuesta	
K V A promedio mensual	742
Factor de potencia	95%
Importe promedio mensual	\$17,428.43
Importe promedio anual	\$209,141.16
Economía neta mensual	3,079.11
Economía neta anual	\$36,949.32

Esta mejora permanente, ahorraría al Centro de Bellas Artes la cantidad de \$36,949.32 anualmente, lo que representa un 10% de ahorro en la tarifa de energía eléctrica.

La asignación de ciento cincuenta mil (150,000) dólares para la construcción de una subestación eléctrica en el Centro, está consignada como Mejoras Permanentes en el Presupuesto General de Gastos para el Año Fiscal 1986-87. La Oficina de Presupuesto y Gerencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico así como la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y la Corporación del Centro de las Bellas Artes endosan la aprobación de la medida.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestras Comisiones de Hacienda y de Desarrollo Social y Cultural del Senado de Puerto Rico, recomiendan la aprobación de la R. C. del S. 1287, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Miguel A. Deynes Soto  
Presidente  
Comisión de Hacienda

(Fdo.)  
Velda González de Modestti  
Presidente Comisión  
Desarrollo Social y Cultural"

- - - -

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.  
PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.  
SR. RIVERA ORTIZ, G.: Para proponer se forme en ese Calendario, un Calendario Especial de Preferencia de dicha medida, y que inmediatamente, como son dos medidas adicionales, que se proceda con las demás.  
PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES  
ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario Especial del Día de hoy, el Secretario anuncia el Proyecto del Senado 837, titulado:

"Para enmendar el Artículo 19 de la Ley Núm. 447 de 15 mayo de 1951, enmendada, que crea el Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades, para autorizar la inversión de las reservas del sistema de préstamos personales a sus pensionados para pronto pago de hogares para su uso exclusivo y para otros fines."

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, don Miguel A. Deynes Soto.

PRES. ACC. (SR. DEYNES SOTO): Ante la consideración del Cuerpo está el Proyecto del Senado 837. Quisiera solicitar, muy respetuosamente, la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Bien. Compañero senador Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, este Proyecto fue referido a la Comisión de Gobierno Estatal y a la Comisión Especial para el Estudio de los Sistemas de Retiro. Aquí tenemos el informe...

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Hacienda también, compañero.

SR. REXACH BENITEZ: Por eso, Hacienda.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Hacienda en primer turno.

SR. REXACH BENITEZ: Sí, Hacienda.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No, es para dejar el récord claro.

SR. REXACH BENITEZ: No, digo, pero me estoy refiriendo a lo que dice el impreso.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Ah, bueno. Si no hay objeción...

SR. REXACH BENITEZ: Que no mencionó a Hacienda, por eso fue que lo omití. Pero sí, sé que fue también a Hacienda.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Muy bien.

SR. REXACH BENITEZ: Lo que advierto es, que falta el informe correspondiente de la Comisión Especial para el Estudio de los Sistemas de Retiro.

Señor Presidente, la pregunta que hago es, por qué falta el informe de la Comisión Especial para el Estudio de los Sistemas de Retiro, cuando, si como todos aquí recordamos, esa Comisión se creó, precisamente, para que

fuera ella la que evaluara el efecto que podrían tener sobre la solvencia de los sistemas de retiro, legislaciones como la que estamos discutiendo en el día de hoy.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Sí, lo que pasa...

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): ... es que el Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, el compañero Miguel A. Deynes Soto, es también el Presidente de dicha Comisión. Pero adelante, compañero Deynes Soto.

PRES. ACC. (SR. DEYNES SOTO): Señor Presidente, para establecer bien claro cuál es la función, para beneficio de todos. En primer lugar, este Proyecto del Senado 837 fue referido en primer lugar a mi Comisión, aunque como decía el compañero, no se desprende del texto, pero después de haberse hecho esta distribución, pues entonces, a petición del Portavoz, se refirió a la Comisión de Hacienda, en primer lugar, y nosotros hicimos la evaluación y el estudio, conjuntamente con la Comisión de Gobierno, que preside el distinguido señor Presidente. Y se envió, como es costumbre, a una Comisión Especial para Estudio de los Sistemas de Retiro, porque siempre, todas, las dos Cámaras deben enviar a esa Comisión Especial Legislativa, toda legislación que tenga relación con este importante asunto de los retiros.

Debo decir, que quien representa al Senado de Puerto Rico en esa Comisión, es este servidor. O sea, que está la representación oficial del Senado en la misma persona, en este caso, este humilde servidor de ustedes.

Por lo tanto, independientemente de que no fuese yo el representante, que en este caso se da esa realidad, la Comisión Especial es de personas integradas, o sea, está integrada por personas de la Cámara y el Senado. Durante un cuatrienio la preside un compañero del Senado y en otro cuatrienio, un compañero de la Cámara.

En esta ocasión, este cuatrienio, quien preside esa Comisión, es un compañero Representante a la Cámara. Por lo tanto, aunque se refiere, realmente la representación del Senado, en este caso está en mis manos y otros compañeros que fueron nombrados, han tenido conocimiento de que ha sido referida, y ciertamente, esa es la participación normal que hemos tenido en cualquier trámite de legislación, como ésta, y referida a esa Comisión.

O sea, que no hay, en el Senado de Puerto Rico, que esperar por un informe de esa Comisión, que preside un compañero Representante. Igualmente, no existía la obligación en la Cámara, de esperar un informe mío para aprobar medidas en el cuatrienio anterior.

O sea, que estamos informados, ha sido referido a nuestra consideración, el compañero de la Cámara que preside debe tener conocimiento de este proyecto, pero hasta ahí estriba el movimiento legislativo en relación a esa Comisión

Especial. La Comisión de Hacienda, que tiene la primerísima responsabilidad, y la Comisión de Gobierno que preside el señor Presidente, son los responsables de la recomendación favorable a este Senado, de este Proyecto.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. REXACH BENITEZ: Lo que pasa es que yo creía que la creación de esa Comisión Especial para el Estudio de los Sistemas de Retiro, era una forma que tenía el Senado y la Cámara de autodisciplinarse en el manejo de la legislación relacionada con Retiro. Y suponía, pues ahora me entero que mi suposición era incorrecta, que antes de considerarse en Hemiciclo legislación de este tipo, pues debía mediar el informe correspondiente de esa Comisión, que seguramente debiera calibrar el efecto, que legislación de este tipo puede tener sobre los fondos de Retiro.

Ahora, pues veo, que he estado pensando equivocadamente todo este tiempo.

La pregunta que le hago ahora, compañero Deynes Soto es la siguiente; cuándo se reunió la Comisión de Hacienda para considerar esta medida, y si fueron citados a vistas los administradores o directores de los distintos fondo de Retiro; si fue citado el señor Secretario de Hacienda; si fue citado el Banco Gubernamental de Fomento por las implicaciones que todo este problema de los Fondos de Retiro tiene sobre el crédito de Puerto Rico, etcétera? Esa es la pregunta que le hago, compañero.

SR. DEYNES SOTO: Sí, nos reunimos en mi oficina ...

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Antier.

SR. DEYNES SOTO: ...el martes.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): El martes.

SR. DEYNES SOTO: A las tres de la tarde (3:00 p.m.), y compareció la Administradora de los Sistemas de Retiro, comparecieron los representantes de Pensionados de Puerto Rico, compareció el Secretario de Hacienda; el Banco Gubernamental del Fomento no compareció, la Oficina de Presupuesto y Gerencia, tengo entendido. O sea, que fue debidamente analizada y evaluada por la Comisión en una sesión de unas cuantas horas.

Evaluamos dos (2) proyectos, porque aprovechamos para evaluar otro proyecto, y se lo adelanto al compañero, que fue radicado en la Cámara de Representantes, pero como tiene la misma connotación, de que es referido también a la Comisión de los Sistemas, y como yo soy el representante del Senado, aproveché también para considerar esa otra medida que está ante la Cámara de Representantes, que no está ante el Senado. Pero que ya nosotros pasamos juicio en esa sesión sobre ese proyecto. Hay alguna razón, compañero Deynes Soto, para que los Legisladores del Partido Nuevo Progresista no hayan sido invitados a esa Sesión Ejecutiva?

SR. DEYNES SOTO: Desconozco totalmente, porque fueron invitados.

SR. REXACH BENITEZ: No, no fuimos invitados. Y me remito a ...

SR. DEYNES SOTO: Yo tendría que comunicarme con mi...

SR. REXACH BENITEZ: ... al compañero Miranda, que es miembro de la Comisión, al compañero Paniagua que es miembro de la Comisión, al compañero Ferrer que es miembro de la Comisión, al compañero Marrero que es miembro de la Comisión...

SR. DEYNES SOTO: A mi juicio, fueron invitados. Porque salimos de la Sesión de Instrucción y yo tenía bastante prisa para poder considerar, perdóneme, fue el martes, no fue ayer. Fue el martes a las tres de la tarde (3:00 p.m.) que vimos este Proyecto. Hay una equivocación en decir el día de ayer, fue el martes. Yo dije el martes, me parece. Y después de las vistas normales, nos vinimos a la oficina a terminar el proceso con las entidades que yo acabo de mencionar. Fue el martes.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Yo quiero hacer constar aquí nuestra más enérgica protesta por la manera como se está bregando con la legislación en algunas comisiones. En este caso, en la Comisión de Hacienda y me refiero a los proyectos específicos que tenemos aquí delante o el proyecto específico que tenemos aquí delante.

Ni el compañero Reynaldo Paniagua, que es miembro de la Comisión de Hacienda, ni el compañero Miguel Miranda Conde, que es nuestro Portavoz en esa Comisión, ni el compañero Aníbal Marrero, que es miembro de la Comisión de Hacienda, ni el compañero Ferrer que es miembro de la Comisión de Hacienda ni el compañero Oreste Ramos, que es miembro de la Comisión de Hacienda, ni este servidor de usted; fueron notificados, ni fueron mucho menos invitados a la reunión ejecutiva que celebró la Comisión de Hacienda para, supuestamente, examinar estos proyectos.

La primera noticia que yo tengo de estos proyectos, me la dio el martes, a eso de las cuatro y media de la tarde, el señor Portavoz de la Mayoría, Gilberto Rivera Ortiz. Quien me preguntó si los Senadores del Partido Nuevo Progresista estábamos dispuestos a considerar ese Proyecto, ese mismo día, sin informe de comisión alguno. Y yo le dije, "pero si yo ni siquiera sé que el Proyecto se ha radicado". Y mandé a buscar una copia del Proyecto a la oficina del compañero senador Gilberto Rivera Ortiz a las cuatro y pico de la tarde. Cuando, aparentemente, ya la Comisión de Hacienda había celebrado una reunión ejecutiva con la

asistencia del Secretario de Hacienda y de otra serie de personas más.

De manera que, si la reunión se celebró, a la Minoría Parlamentaria no se le informó absolutamente nada sobre ese evento. Y ahora se trae aquí un informe, sin que se hayan celebrado vistas públicas siquiera, de una manera sorpresiva, para aprobar a rajatablas, una medida que no se sabe qué efecto puede tener sobre los Sistemas de Retiro. Y sobre esto vamos a hablar, seguramente, en el transcurso de esta tarde.

Otra pregunta al compañero Deynes Soto, compañero Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Compañero Miguel A. Deynes Soto.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, tengo entendido que él está consumiendo su turno, no?

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Eso es correcto. El está consumiendo su turno en preguntas y haciendo comentarios, le estamos llevando el tiempo. Hasta el momento ha consumido once (11) minutos, le quedan cuatro (4) minutos al compañero, que puede seguirlos consumiendo. Adelante.

Y no le estamos contando al compañero el tiempo que está en conferencia con su ayudante ejecutivo. Puede seguir el compañero haciendo las preguntas, tiene cinco (5) minutos.

SR. REXACH BENITEZ: Sí, la pregunta que le quiero hacer al compañero Deynes Soto es la siguiente. Los préstamos de que aquí habla el Proyecto se sufragarían con las reservas del Sistema. La pregunta es, si el Sistema tiene reservas para este tipo de transacción y qué efecto puede tener este Proyecto sobre las operaciones corrientes y diarias, el "cash flow" a corto plazo de la Junta de Retiros del Gobierno, de los Empleados del Gobierno Estatal del Estado Libre Asociado.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. DEYNES SOTO: Yo quiero antes de contestar la pregunta, rechazar con un poco más de energía las imputaciones erróneas, mal intencionadas del compañero Roberto Rexach Benítez en acusar a esta Comisión de Hacienda de no citar a los miembros de esa Comisión para esta reunión. Si lo hago después de haber comprobado con mi oficina y después de haber ratificado con los compañeros que en la propia vista de la Comisión, al momento de despedir a la Secretaria de Instrucción Pública, informé a los miembros también que seguiríamos en una reunión en mi oficina ejecutiva, que habría de llevarse a cabo a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Por lo tanto, yo me refiero a esa integridad de trabajo y a esa responsabilidad que nos ha animado siempre

en el descargo de nuestras responsabilidades para con este Senado.

La implicación del compañero que se ajuste y se dirija a sus compañeros Legisladores, irresponsables por no estar a los momentos adecuados en las comisiones ni en la Comisión de Hacienda.

Y así contesto la imputación irresponsable del compañero.

SR. MIRANDA CONDE: Cuestión de orden, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Cuál es la cuestión de orden?

SR. MIRANDA CONDE: Yo no estaba en la vista de la Comisión de Instrucción. Yo no soy irresponsable y el compañero jamás en la vida me informó de esa reunión. Habla el senador "Mickey" Miranda, y que conste.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): El senador don Miguel Miranda de Ponce, está sin lugar la cuestión de orden. El compañero Deynes Soto está contestando unas imputaciones que supuestamente ha hecho el compañero Rexach Benítez. Adelante compañero.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Adelante, el compañero Rexach Benítez. El compañero le está contestando una pregunta. Terminó el compañero de contestarla?

SR. DEYNES SOTO: No, señor Presidente, ahora le voy a contestar la pregunta.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Bien. Adelante con la contestación.

SR. DEYNES SOTO: La Ley Número 447 del 15 de mayo del '51, según ha sido enmendada, 3 LEPR, Sección 761 a 783, dispone: "sobre las inversiones del Sistema de Retiro" y ahí es donde están las reservas a las cuales se hace mención. De ahí surge, en el encasillado "d" de esa Ley "la utilización de la reserva, entre otras cosas, para préstamos personales a los participantes y pensionados" y por eso es que se habla de la reserva. Porque es de ahí que se ha determinado la utilización de unas cantidades para un programa de préstamos a los pensionados y a los participantes.

SR. REXACH BENITEZ: señor Presidente, otra pregunta.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Compañero Rexach Benítez, todavía le quedan al compañero tres (3) minutos.

SR. REXACH BENITEZ: Sí, una preguntita mas...

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No, no, continúe el compañero, que vamos a ser bien flexibles, porque vemos la importancia de este Proyecto. Adelante, compañero.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, señor Deynes Soto, el señor Deynes Soto podría garantizarle a este Senado que el Sistema de Retiro Central, lo mismo que el de Maestros y los demás sistemas que cubren empleados de instrumentalidades o de agencias de gobierno; cuenta con

suficiente recursos líquidos para cumplir con sus obligaciones, para con todos los participantes del Sistema, y que sin afectar los derechos de esos empleados, podría el Sistema asumir esta nueva responsabilidad?

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, don Miguel A. Deynes Soto.

SR. DEYNES SOTO: La pregunta, o no está dentro del contexto propio, o sencillamente, está un poco confusa para el Senador que pretende contestarla. De todas maneras yo voy a tratar de contestarle al compañero a base de lo que yo interpreté.

SR. REXACH BENITEZ: Si quiere le puedo volver a ...

SR. DEYNES SOTO: La pregunta que me hace es, que si el sistema puede...

SR. REXACH BENITEZ: Si el sistema tiene ingreso suficiente.

SR. DEYNES SOTO: ...absorber. El sistema, ya, desde hace mucho tiempo, ha absorbido un programa de préstamos personales que ha estado ejecutando y llevando a cabo, y que dicho sea de paso, representa algún ingreso para el propio sistema, a base de préstamos y pagar los préstamos, es como una operación. Y como aplica al sistema central, al sistema del Gobierno de Puerto Rico, pues estimo que el sistema de esos recursos y de esa operación puede disponer de los recursos para seguir prestando en cantidades mayores, y seguir entonces, recibiendo el pago de esos préstamos y seguir operando como Dios manda.

O sea, ya eso está determinado, y no creo que haya ningún problema. De todas maneras, el sistema todavía tiene recursos adicionales, capital que puede también utilizar para cualquier otra gestión que estime propia.

SR. MIRANDA CONDE: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): El compañero Rexach Benítez, terminó?

SR. REXACH BENITEZ: Tengo entendido que el compañero va a hacer una, a plantear una cuestión de orden.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Si, pero lo que quiero es llevar el tiempo...

SR. REXACH BENITEZ: No, es que no he terminado.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Ah?

SR. REXACH BENITEZ: No he terminado.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Pues al compañero le quedan dos (2) minutos. Termine el compañero para darle el turno a otro Senador.

SR. MIRANDA CONDE: Cómo no, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Debo asumir que el compañero Rexach Benítez terminó su turno.

SR. REXACH BENITEZ: Le cedo en este momento, le cedo el turno al compañero Mickey Miranda, que tiene un planteamiento que hacer sumamente importante.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Bien. Entonces el compañero terminó su turno de exposición. Adelante el compañero Miguel Miranda.

SR. MIRANDA CONDE: Para una cuestión de orden, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Adelante con la cuestión de orden.

SR. MIRANDA CONDE: Señor Presidente, ya legislamos en julio 2 del '73, Ley Núm 9 que creó una Comisión Especial de la Asamblea Legislativa, para estudiar los sistemas de retiro gubernamentales, eso fue en julio 2 del '73. Y ya en 27 de mayo del '85 legislamos la Ley Núm. 17 del 27 de mayo del '85, sobre este mismo asunto de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa, para el estudio de los sistemas de retiro.

Tanto en la primera legislación, como en la segunda, hay disposiciones de carácter mandatorio sobre la necesidad de que se rinda un informe. Y ya en el '73 los legisladores habían pensado que eso era necesario, al extremo de que la Sección 509 del Título 2, dice; "Informes a la Asamblea Legislativa", Sección 509 de esta Ley Núm. 9 del 2 de julio de 1973. Donde mandatoriamente expresa que la Comisión deberá rendir a la Asamblea Legislativa, por lo menos un informe al comienzo de cada Sesión Ordinaria de la presente Asamblea. Incluyendo recomendaciones específicas sobre las acciones, que a juicio de la Comisión deberían adoptarse, relevantes a los Sistemas de Retiro. Más informes y recomendaciones de inmediato, sobre proyectos de ley concernientes a retiro que se le refieran.

No obstante, volvimos a legislar el 27 de mayo del '85, aquí en este Senado, donde enmendamos el título de esa primera legislación y decretamos en el Artículo 1, el pasado 27 de mayo del '85, crear ...

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Compañero Miranda, cuál es la cuestión de orden?

SR. MIRANDA CONDE: Que es necesario tener aquí un informe sobre este proyecto, que concierne a Retiro de acuerdo con el mandato expreso de la ley. Y aquí, que este Senado no puede actuar conforme a lo ya aprobado y establecido por esta misma Asamblea Legislativa.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Compañero...

SR. MIRANDA CONDE: Ese es el planteamiento.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): ... serán cuestiones de orden, aquellas que se susciten como motivo de la aplicación o interpretación del reglamento. En qué parte del reglamento está eso, para yo resolver?

SR. MIRANDA CONDE: Todo lo que aquí se legisla...

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Sin lugar, compañero. Adelante con otro asunto.

SR. MIRANDA CONDE: Pero si yo no he terminado, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Bueno, pues sin lugar la cuestión de orden. Adelante con otro asunto.

SR. MIRANDA CONDE: ...

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Adelante con otro asunto porque ya eso no es una cuestión de orden. Adelante. Siga el compañero planteando cualquier otro asunto, pero no es una cuestión de orden, porque la cuestión de orden está clara y específicamente en la página 44 del reglamento, que esas eran cuestiones de orden. Eso no es una cuestión de orden. Adelante con otro asunto.

SR. MIRANDA CONDE: Señor Presidente, si se me permite, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Bien, adelante.

SR. MIRANDA CONDE: Señor Presidente, para plantear entonces, una cuestión de improcedencia sobre el procedimiento que estamos sosteniendo aquí.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: De qué es eso? Señor Presidente, cuestión de orden, aquí no hay cuestión de improcedencia de ninguna manera. Cuestión de orden.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Ya está resuelta la cuestión de orden, sin lugar. Adelante con otro asunto.

Adelante compañero, don Miguel A. Deynes Soto.

SR. DEYNES SOTO: O sea, hay relevancia, señor Presidente?

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Sí, señor. Cuál es la cuestión de orden, compañero Rexach Benítez?

SR. REXACH BENITEZ: No, yo no tengo cuestión de orden, compañero.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Y qué quiere el compañero?

SR. REXACH BENITEZ: Proponer una enmienda.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): El compañero Rexach Benítez consumió sus quince (15) minutos de exposición.

SR. REXACH BENITEZ: Bien, pero yo quiero ahora proponer una enmienda.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Pues adelante con la enmienda. Pero el compañero no puede argumentar, porque ya el compañero consumió sus quince (15) minutos. Adelante con la...

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Adelante.

SR. REXACH BENITEZ: Si yo propongo una enmienda podría, obviamente, participar en el debate.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Venga con la enmienda.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, según ha dictado el señor Presidente, el distinguido compañero

Senador ya tomó el tiempo para expresarse con relación a la medida.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, yo no me he tomado ningún tiempo ningún tiempo para...

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Eso es lo que ha planteado el señor Presidente, decir que el compañero utilizó sus quince (15) minutos con relación a la medida...

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Opuesto a la medida.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, yo no me he opuesto a la medida. Y el compañero Gilberto Rivera Ortiz no tiene derecho alguno a poner palabras en mi boca o a pensar por este Senador.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Bien.

SR. REXACH BENITEZ: Yo lo que hice fue unas preguntas al compañero Deynes Soto para precisar unas cuestiones de trámite legislativo; la falta de un informe...

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Compañero, no me consuma más tiempo porque ya usted cumplió sus... Pero veo que el compañero Hernández está parado. Para qué, para darle los quince (15) minutos suyos? Dígame ...

SR. HERNANDEZ FERRER: Señor Presidente, es para esperar que la Presidencia determine, junto con el Portavoz de la Mayoría la decisión a tomarse.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): La decisión ya está tomada, no necesita orientación ninguna. Adelante compañero, señor senador Hernández.

SR. HERNANDEZ FERRER: Para que entonces se aclare cuál es la decisión determinada.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): La decisión es la siguiente. Ya el compañero Rexach Benítez cogió sus quince (15) minutos a los cuales tiene derecho de exposición. Lo único que le quedaría ahora al compañero Rexach Benítez, son los cinco (5) minutos que tiene de derecho a rectificación. Eso es así.

SR. HERNANDEZ FERRER: Señor Presidente, para cederle mis quince (15) minutos al compañero Rexach Benítez.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Sería la primera vez en mi vida, en casi dieciséis (16) años en este Cuerpo, que después que un compañero termina, y hay otra intervención de otros compañeros, entonces otro compañero le dice, mire, te quedaste corto la primera vez, toma, te voy a dar mis quince (15) porque yo no tengo nada que decir, úsalos.

Señor Presidente, cuestión de orden.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Es que yo voy a decidir. El compañero Deynes Soto no ha consumido su turno final. Vamos a darle al compañero Rexach Benítez, de acuerdo con la interpretación que le doy al reglamento, que tiene derecho a

seguir consumiendo quince (15) minutos más. Y tiene derecho a consumir hasta una hora en su turno de exposiciones y media hora en su turno de rectificación.

Eso es así, y eso es el reglamento. Adelante, compañero, con los quince (15) minutos.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, yo vuelvo y planteo la cuestión de orden. Esto implicaría que el distinguido señor Presidente debe decidir como cuestión a la cuestión de orden que yo planteo. Lo que el señor Presidente señala, es exactamente así. Cuando un legislador está haciendo uso de la palabra, puede prolongarse por más de quince (15) minutos. Pero cuando un legislador termina sus quince (15) minutos, y luego hay otras intervenciones de otros compañeros, no veo que el reglamento disponga, para que ese compañero pueda seguir utilizando más tiempo.

Yo lo planteo, señor Presidente, no por la cuestión de quitarle el derecho al distinguido compañero a hacer los planteamientos que quiera hacer, y a mí me consta que él tiene el derecho a hacerlo porque hay que dejar un récord de oposición a esta medida. Y eso es así. Nosotros lo comprendemos, eso es parte de este juego.

Pero yo no puedo, yo no puedo, en mi carácter de Portavoz de la Mayoría en este Cuerpo, dejar pasar que se establezca un precedente de esa naturaleza, en esto momentos, por solamente una cuestión de cortesía, de que el distinguido compañero hable. Porque si fuese cuestión de cortesía, el compañero sabe que tiene esa respuesta de inmediato.

Pero cuando hay una cuestión de trascendencia, en términos de los procedimientos parlamentarios. Señor Presidente, yo vuelvo y planteo la cuestión de orden. Y si el señor Presidente me declara sin lugar, pues yo lo acepto con mucho gusto y beneplácito. Pero asumo mi responsabilidad de plantear esta cuestión, porque es un precedente que puede ser negativo al desarrollo de los trabajos en el futuro.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Adelante.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, el compañero Gilberto Rivera Ortiz tiene razón en todo, menos en una cosa que no tiene razón. Este Senador estaba en el uso de la palabra, haciendo unas preguntas al compañero Deynes Soto...

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, estoy ...

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, cuestión de orden.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Cuál es la cuestión de orden?

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, las cuestiones de orden no son para debatirse, a menos que el señor Presidente no solicite orientación.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Eso es correcto. Y yo no necesito orientación. Yo tengo bien claro el reglamento y tengo bien clara la cuestión. Adelante con su planteamiento.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, lo que estaba diciendo, es que yo fui interrumpido...

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Yo vuelvo y planteo la cuestión de orden, porque el señor Presidente, me da la impresión, si no estoy equivocado, no ha decidido. Y el distinguido compañero Senador está utilizando su turno para darle orientación al señor Presidente, con relación a mi planteamiento, cosa que el señor Presidente no ha solicitado, ni necesita.

Y dada las circunstancias de que es necesario que el récord quede claro, en términos de los procedimientos parlamentarios, con todo respeto al distinguido compañero Senador, yo vuelvo y hago el planteamiento para que las cosas queden claras para la victoria.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Voy a resolver.

Miren, la Regla XXVI sobre debate es clara. Y me refiero a la página 46, el inciso 4, regla 26. Y dice que, "ningún senador hablará más de dos (2) veces sobre el mismo asunto. La primera durante quince (15) minutos y la segunda para rectificar durante cinco (5) minutos, a menos que otros senadores le cedan el tiempo que le corresponda. Pero no podrá hacer uso del turno de rectificación, hasta tanto todos los senadores que lo deseen hayan terciado en el debate, por vez primera, y en ningún caso podrá hablar por más de una hora en el turno de exposición, ni por más de treinta minutos en el turno de rectificación sin consentimiento del Senado. El Senado, por consentimiento unánime podrá conceder cualquier caso tiempo limitado".

El compañero sabe que por tres (3) veces le llamé la atención, y le dije, "el compañero ha terminado?" Fue y consultó con el compañero Miranda. "El compañero ha terminado?" Volví y le pregunté, "no he terminado". "Pues consume dos (2) minutos que le quedaban". Lo recuerdo y el récord está claro.

Vuelve otra vez el compañero, no hizo uso de sus dos (2) minutos. Le cedió, dijo que le decía el tiempo al compañero Miranda y le dije, "no se puede ceder el tiempo", sino que reconocía al compañero Miranda en sus quince (15) minutos.

Por lo tanto, el compañero, como le dije anteriormente, lo único a que tiene derecho ahora es a sus cinco (5) minutos de rectificación. Está claro. Adelante,

compañero con sus cinco (5) minutos de rectificación. Señor Senador.

SR. MIRANDA CONDE: Señor Presidente, para...

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Adelante.

SR. MIRANDA CONDE: ... Yo voy a hacer uso entonces de la palabra, y proponer una enmienda al Proyecto del Senado 837.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): El compañero está en su uso de rectificación. Adelante.

SR. MIRANDA CONDE: Señor Presidente, yo ni siquiera he hablado sobre el Proyecto.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): El compañero habló. Adelante.

SR. MIRANDA CONDE: No, no, un momentito. Señor Presidente, yo no he hablado sobre el Proyecto aquí en este "Floor". Yo lo que he presentado, es una cuestión de orden, la estaba fundamentando y la Presidencia me dijo que qué era, el planteamiento. Yo lo hice y ahí terminó.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Eso es correcto. Adelante compañero.

SR. MIRANDA CONDE: Bueno, señor Presidente, ahora voy a plantear una enmienda sobre el Proyecto. A ver si el compañero Deynes Soto me escucha sobre la misma.

La enmienda, señor Presidente, a la página 3 del Proyecto, a la línea 27, lee la frase, "después de su aprobación". La enmienda sería eliminar, "su aprobación", dejar las palabras, "después de", para insertar las siguientes oraciones:

"Que la Junta de Síndicos o del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades, certifique a la Asamblea Legislativa y al Gobernador de Puerto Rico, que el Sistema cuenta con suficientes recursos líquidos para cumplir con sus obligaciones para con todos los participantes del Sistema, y que puede, sin afectar los derechos de dichos participantes, asumir esta nueva responsabilidad."

Esa es la enmienda, señor Presidente, y solicito un turno.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Que se vote la enmienda.

SR. MIRANDA CONDE: Solicito un turno para defender la misma.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, dije que se vote a la enmienda. Eso implica que estoy planteando la cuestión de que se proceda de inmediato con la votación de la enmienda. Eso es previa, sí señor, eso previa.

SR. REXACH BENITEZ: Compañero Presidente, en qué país estamos, en qué Senado estamos? Donde no le permiten, ni siquiera, levantar unas cuestiones importantes que hay que levantar en relación a esta legislación.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): La previa no se discute. Debidamente secundada por la compañera senadora, doña Velda González de Modestti y el compañero Martínez.

Los que estén a favor de la previa, dirán que sí; en contra no. Aprobada.

SR. REXACH BENITEZ: Que se divida el Cuerpo, señor Presidente.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Sí, señor.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Que se divida el Cuerpo. Señor Sargento de Armas llame a todos y cada uno de los señores Senadores, que regresen a sus pupitres inmediatamente.

Aquellos Senadores que están a favor de la previa, sírvanse ponerse de pie. Los que estén en contra, favor de ponerse de pie.

- - - -

Se indican dudas sobre la votación y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo para la votación de la anterior moción recibiendo la misma 11 votos a favor, por 5 votos en contra.

- - - -

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): De acuerdo con la previa. Adelante con otro asunto. Señor senador Miguel Deynes Soto.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente,...

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador, la situación es la siguiente; hay una enmienda sometida, que tengo que decidirla ahora, y es la previa.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Sí.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Los que estén a favor de la enmienda, favor ponerse de pie. Los que estén en contra, favor ponerse de pie.

Derrotada la enmienda. Adelante con otro asunto. Señor senador Miguel Deynes Soto.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, vamos a cerrar el debate, y lamento mucho.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Gilberto Rivera Ortiz.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Antes de que el distinguido compañero cierre el debate, y en justicia, cualquier compañero que quiera hacer una expresión con relación a esta

medida, puede hacerla abiertamente, siempre y que cumpla con las disposiciones reglamentarias.

Y yo me levanto aquí a hacer ese planteamiento, he planteado la cuestión de que se vote de inmediato, porque, con el mayor respeto, señor Presidente, entendía que tenía una intención deliberada distinta. Pero yo quiero, señor Presidente, con la mayor liberalidad, que los distinguidos compañeros, si tienen alguna expresión en contra de la medida, pues que la hagan. Yo tengo también unas breves palabras con relación a eso y quisiera señalarlo, señor Presidente.

Solamente esto, señor Presidente...

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Algún compañero quiere expresarse en relación a la medida? Ya que el compañero Deynes Soto cierra el debate.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: En relación a la enmienda?

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No, no, la enmienda ya fue derrotada. Es en relación al Proyecto, la enmienda fue derrotada, y la previa fue en cuanto a la enmienda, no en cuanto al Proyecto.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Dado el caso, señor Presidente, de que no ha habido ninguna otra expresión de parte de los compañeros Senadores, y siguen todavía en su derecho, después de yo terminar, de hacer sus expresiones, no queremos cerrar el paso de expresión de nadie en este Cuerpo, pero sí queremos llevar un ordenamiento adecuado y lógico de la labor que rendimos. Aún cuando los compañeros no estén en simpatía con el procedimiento. Hay ocasiones en que nosotros no estamos en simpatía con los procedimientos que utilizan los compañeros tampoco. Pero no ciertamente...

SR. REXACH BENITEZ: Una cuestión de orden, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Cuál es la cuestión de orden?

SR. REXACH BENITEZ: Que el compañero Gilberto Rivera Ortiz, si quiere argumentar sobre ese Proyecto, que argumente todo lo que le dé la gana, pero que no coja esto de excusa para regañar como si fuéramos niños pequeños a los Senadores de la Minoría, que somos bastante crecitos ya.

De manera, que se atenga ...

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, eso no es una cuestión de orden, eso es una cuestión de privilegio.

SR. REXACH BENITEZ: ...

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Que el compañero se lea el reglamento para que se abstenga a la medida.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Le voy a advertir al compañero Rexach Benítez, que no grite, porque yo no voy a permitir que nadie grite aquí.

Adelante, compañero Gilberto Rivera Ortiz con su turno de exposición en cuanto al Proyecto.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Yo quiero pedirle las excusas, mi querido compañero senador, Roberto Rexach Benítez. Yo no soy hombre de pelea ni de falta de respeto a nadie.

Cuando el distinguido compañero tenga el interés y el deseo de hacer expresión, yo le reconozco ese derecho. Y cuando yo tenga el deseo, también, de hacer algunas expresiones, la hago.

Rara vez los deseos se transforman en gana, porque "gana" tiempo, un término peyorativo, y yo no quiero utilizar eso términos. Yo quiero que este Cuerpo camine con la altura y el estilo particular que siempre ha caminado.

Yo le pido mis excusas a mi compañero Roberto Rexach Benítez. Si mi presión ha sido, de alguna manera, una que le haya creado algún tipo de condición que le hace sentir incómodo en el proceso parlamentario. Yo creo que más que nada eso es muy importante.

Señor Presidente, lo que quiero destacar es...

SR. RIVERA ORTIZ, J.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): El compañero Rivera Ortiz tiene alguna cuestión de orden que plantear?

SR. RIVERA ORTIZ, J.: Sí señor Presidente, yo tengo que plantear una cuestión de orden.

SR. RIVERA ORTIZ, J.: Voy a plantear una cuestión de orden, y si no la planteo, señor Presidente, me muero aquí.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): A ver cuál es?

SR. RIVERA ORTIZ, J.: Yo le digo a la Presidencia que actúe, estamos perdiendo mucho tiempo Nada más.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): La Presidencia sabe lo que tiene que hacer y no necesita direcciones de nadie. Adelante, compañero, don Gilberto Rivera Ortiz.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, yo solamente lo que quiero decir es, y para corresponder al interés de los compañeros, que yo favorezco esta medida, porque entiendo que es una medida que va a beneficiar a los pensionados de Puerto Rico; que bastante necesitados están, que los legisladores de alguna manera les ayudemos.

Y estoy consciente, con las preocupaciones que tiene el compañero Mickey Miranda, y alguna de las preocupaciones que tiene el compañero Roberto Rexach Benítez. Por qué no? Por qué no ser certero y ser justo, y no tener una amplitud de miras en términos de eso. Ellos tienen una preocupación legítima, seguro que la tienen. Por qué no reconcérselas? Seguro que sí.

Pero también es cierto, señor Presidente, que este es un Proyecto que ciertamente va a responder a los mejores intereses, precisamente, de un grupo de puertorriqueños que realmente necesitan el mayor apoyo posible del Gobierno de Puerto Rico.

Yo ni siquiera voy a hacer señalamientos, de qué dispone el Proyecto, ni nada, porque me voy a plegar a la cuestión de que hay pérdida de tiempo. Precisamente esa fue la razón por la cual tuve que hacer el planteamiento de previa, más o menos, el planteamiento que hizo el compañero Juan Rivera Ortiz. Y voy a plegarme a eso.

Señor Presidente, ese es mi planteamiento. Mi voto es en favor de la medida.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Me puede informar la Presidencia lo siguiente, si yo decidiera consumir un turno alrededor de esta medida en este momento, con cuántos minutos contaría?

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Cuenta con quince (15) minutos el compañero. Y puede contar el compañero también, porque estamos ahora en la discusión de la medida. El compañero consumió sus quince (15) minutos de exposición, y ahora en este momento, lo que tiene son cinco (5) minutos. Adelante.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, debo entender que quedó claro, que el compañero, lo que tiene es el turno de rectificación.

Señor Presidente, es que quiero que la cosa fluya adecuadamente y no quiero malas interpretaciones. El compañero, señor Presidente indicó que el compañero tiene cinco (5) minutos, que es el turno de rectificación.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Eso es correcto.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. REXACH BENITEZ: Perdón, cómo es? Que tengo cuántos minutos?

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Tiene cinco (5) minutos el compañero ...

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, yo entendí que usted me había dicho quince (15) minutos, porque estábamos ahora en el debate final de la medida.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Tiene cinco (5) minutos el compañero. Ya el compañero consumió sus quince (15) minutos, el compañero conoce el reglamento.

SR. REXACH BENITEZ: Bien, señor Presidente, pues les deseo que la Mayoría Parlamentaria se regocije con el triste espectáculo que ha dado en la tarde de hoy, acallando a la Minoría Parlamentaria. Tienen los votos, pero tienen miedo.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Compañero Rexach Benítez, aquí no se acalla a nadie, no hemos acallado al distinguido compañero, le hemos dado la oportunidad a que se exprese. Y todavía tiene derecho a sus cinco (5) minutos de rectificación, utilícelos. Y además, tiene derecho, a que algún compañero que usó su tiempo de exposición le ceda los cinco (5) minutos de rectificación.

Como no los quieren usar, el compañero Deynes Soto tiene derecho ahora a sus quince (15) minutos para cerrar el debate.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Adelante.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, y yo, a mis cinco (5) de rectificación. O no?

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): También tiene derecho.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Ah, pues solamente una expresión, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Pues adelante con los cinco (5) minutos de rectificación.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, que cuando uno tiene argumentos para combatir un asunto, lo plantea, lo mismo en cinco (5) minutos, que en 15, que en 20, que en una hora (1) o tres (3) horas. Y si no tiene argumento no necesita tiempo. Gracias.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Adelante, compañero Deynes Soto.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, yo debo entender que tengo veinte (20) minutos.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Eso es correcto. Tiene quince (5) minutos de exposición, y cinco (5) de rectificación. Y después que usted hable no puede hablar nadie más. Que esté claro eso, por si algún compañero quiere usar ahora sus cinco (5) minutos de rectificación, que es lo único que les queda.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Bien, adelante.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, yo, como Presidente de la Comisión de Hacienda vine preparado, no solamente para contestar preguntas. Vine preparado para demostrarle a mis compañeros Senadores la importancia de este Proyecto y pedirles a todos, que votaran en favor de una medida de justicia, como lo es el Proyecto del Senado 837.

No esperaba este tipo de altercado, en términos de cuestionar, en primer lugar, el procedimiento; y en segundo lugar, hacer uso irrazonable de expresiones que no aportan nada, absolutamente nada en el proceso legislativo y en el análisis de una importante medida como ésta.

Señor Presidente, yo tengo obligación de dejar meridianamente claro, que el Proyecto del Senado 837 siguió todo el trámite legislativo, responsable de una Comisión, de dos (2) comisiones, y de los que representamos a la Comisión Especial de los Sistemas de Retiro, que el señor Presidente también es miembro, igual que yo de esa Comisión, representando al Senado. Que se celebró una audiencia ejecutiva amplia, con la participación de los funcionarios del Gobierno. Del Administrador de los Sistemas, la Administradora del Departamento de Hacienda, de los señores

pensionados y de otros organismos del Gobierno de Puerto Rico.

Que radicamos un informe, después de conversar con el compañero Roberto Rexach el martes pasado, cuando él no estuvo de acuerdo en que nosotros consideráramos la medida, radicamos un informe el mismo día, se tramitó. Todos los señores Senadores tienen desde el día de ayer este Calendario, y hoy nos proponíamos a aprobar la medida con el voto unánime de todos los señores Senadores.

No ha sido así. Por qué? Desconozco las razones. Pero lo que sí debo dejar claramente establecido, señor Presidente, es que los mecanismos que se han utilizado son representativos de un procedimiento irregular en el trámite ordinario de una pieza legislativa.

El señor Presidente les ha dado oportunidades. El señor Portavoz le ha dado oportunidad a los miembros de la Minoría. Por lo tanto, hemos debido proceder, para yo poder explicar al compañero todo lo que sea necesario, en relación al Proyecto del Senado 837.

De qué se trata, señor Presidente? Se trata de una medida de justicia para los pensionados del país, se trata de una autorización legislativa al Sistema de Retiro de de los empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades; para que en adición a los préstamos personales que se tramitan todos los días, a todos los pensionados y a los miembros del Sistema, se amplie para los pensionados unas disposiciones bien importantes, necesarias, de justicia para todos ellos.

Se autoriza al Sistema de Retiro a ofrecer préstamos personales a los pensionados de Puerto Rico, señor Presidente, a aquéllos que han dado su vida al servicio del Gobierno de Puerto Rico. A esos miles de sacrificados puertorriqueños que hicieron el Puerto Rico de hoy, que se autorice al Sistema, a poderle ofrecer a los pensionados de Puerto Rico unos préstamos personales de hasta cinco mil (5,000) dólares, para que puedan usarse con el único propósito de una fuente de financiamiento para que estas personas puedan obtener sus hogares para su uso exclusivo.

Señor Presidente, una medida de tanto alcance social, una medida de tanto impacto, desde el punto de vista humano, no merece una discusión estéril en un Cuerpo como éste. Merece la mayor consideración de todos los señores Senadores. No hay un solo argumento, esgrimido hasta este momento, señor Presidente, que pueda atacar la finalidad de esta medida.

Una medida, repito, para que nuestros pensionados, que ya nadie le presta porque tienen ya 60 ó 70 años, no tienen facilidades de un financiamiento, como lo tienen hoy los compañeros que aquí compartimos. Esos pensionados que no tienen un hogar, y que tienen una oportunidad, y que tienen

el privilegio de pertenecer a un Sistema de Retiro. Que tiene allí los fondos. Que esa persona pueda, si tiene la posibilidad de obtener un préstamo, de hasta cinco (5) mil dólares para poder obtener su hogar, el hogar que quizás no han tenido durante toda su vida, a pesar de que le han dado un servicio a todo el país.

De eso se trata; de eso se trata esta medida. Y por qué no hacerlo? Primero, que es un préstamo que hay que pagarlo. Y si no se paga, allí estaban y han estado los seguros que hay que cumplir con ellos. Y otras disposiciones reglamentarias que no colocan en ningún momento al Sistema bajo ninguna condición onerosa.

Señor Presidente y compañeros del Senado, cómo negarles esto a los pensionados de Puerto Rico? Cómo no favorecer una medida como ésta, cuando en el 1983, porque no tengo el último récord, los intereses devengados por préstamos personales en el Sistema de Retiro; claro, los préstamos que usan los participantes y los pensionados y todos; le había resultado al Sistema, tan beneficioso, que habían recibido más de once (11,000,000) millones de pesos.

Por eso, cuál es la situación? Qué es lo que hay aquí que no pueda resultar positivo en un ejercicio propio de esta Legislatura? Señor Presidente, sabemos que nuestro Sistema de Retiro ha estado, desde el punto de vista actuarial, requiriendo. Y yo he tenido el honor, señor Presidente, de estar participando en reuniones, en diferentes foros, para atender con responsabilidad el asunto de los sistemas.

Sabemos que en términos actuariales, nuestro Sistema necesita ajustes, y los estamos produciendo. Estamos llevando a cabo actividades activas internas, administrativas, propias, que están dando rendimiento inmediato. Nosotros estamos economizando ahora mismo, en el proceso administrativo del sistema nada más, nos vamos a economizar unos cuantos millones de dólares. En eso nada más. En unos cambios administrativos nada más. Y el sistema está siendo evaluado para mejores y mayores inversiones, y para poder ir reponiendo, actuarialmente hablando, los recursos que necesitamos para que este país mantenga el mejor, o de los mejores sistemas de retiro. Que no tenga nadie ninguna inseguridad, y sobre todo, que cuando se analiza ese sistema por los foros financieros del mundo, reconozca que el mismo está dentro del cuadro razonable de la acción social y económica que debe rendir un sistema en un país como el nuestro.

Señor Presidente, yo tengo aquí documentos para clarificar cuánta duda puedan tener los compañeros, incluyendo, señor Presidente, recomendaciones de los propios asesores consultores del Sistema, donde recomiendan que, ciertamente, los recursos del Fondo de Retiro deben

facilitar crédito bajo condiciones favorables, ciertamente, no para gastos innecesarios.

Y hoy aquí, mientras esta Legislatura y el Sistema puede prestar para paseos, para viajes culturales, para otras cosas personales, para todo eso puede prestar el Sistema. Y ahora, los compañeros no quieren que se preste para una cosa básica; para un pronto pago, para un hogar para un pensionado. Porque tampoco es para los participantes, para los pensionados que son los que tienen problemas en conseguir financiamiento.

Son aquéllos, que como dije antes, le han dado la vida a este país, sirviéndole en las agencias, y en el Gobierno. Han llegado a su mayoría de edad, tienen solamente la pensión, no tienen un hogar, hay una oportunidad de comprar un hogar y no tienen los recursos porque no les prestan. Tienen 70 años, 68, 65, no les prestan.

Por qué no hacerlo, si hay seguridad en que el Sistema habrá de recibir los ingresos. Ese préstamo es una medida de justicia, una medida responsable, una medida dentro del cuadro fiscal del Sistema, una medida que ha sido analizada, que ha sido evaluada, no solamente por los propios sistemas o por el propio Sistema, sino por el propio Secretario de Hacienda. Por otros funcionarios, por técnicos de nuestra Comisión, por nosotros los Legisladores.

Señor Presidente y compañeros del Senado, no se debe dilatar ni un minuto más, la aprobación de una medida de justicia como ésta, enmarcada en el Proyecto del Senado 837.

Yo solicito la aprobación de la misma, haciendo constar al compañero Miguel Miranda, que está totalmente equivocada en aquella interpretación de las comisiones.

Existen dos (2) comisiones, compañero. Una Comisión Legislativa que estudia estos proyectos, y existe una Comisión del Ejecutivo, donde hay participación del Legislativo. Pero son comisiones con unas responsabilidades distintas. La Comisión de Retiro de la Legislatura, representada por los compañeros Mariano Ríos y este servidor, ha estado debidamente representada en todo este proceso legislativo de esta medida.

Señor Presidente, para beneficios de tantos miles de puertorriqueños, los pensionados del país, yo solicito la aprobación del Proyecto del Senado 837.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Los que estén a favor de la medida, dirá que sí; contra no.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Para que se forme un Calendario de Votación Especial, y se incluya...

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Aprobada la medida.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, para que conste, que los Senadores del Partido Nuevo Progresista nos

abstenemos de votar sobre esta medida, en protesta por la forma atropellada en que se ha llevado a cabo el debate legislativo.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, ...

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: ... cada cual tiene derecho a descargar su conciencia como mejor entienda.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Bien. Aprobada la moción para que se forme un Calendario de Votación Final en relación al Proyecto del Senado 837. Adelante.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, solamente para que quede el récord claro. Y perdónenme, que aparentemente podría parecer más purista que nada, pero alguien debe tener alguna preocupación. Y es que, señor Presidente, cuando estaba haciendo la moción para la Votación Final, el Calendario de Votación Final, yo sé que el señor Presidente sabe cuál es el proyecto que yo voy a incluir en votación, porque es el que estamos considerando.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Correcto.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Pero precisamente en el momento en que estaba haciendo la moción, el distinguido compañero, Roberto Rexach Benítez, solicitó la palabra, y el señor Presidente, pues, en una forma común y corriente le dio la palabra al compañero y yo no terminé de hacer el señalamiento del número del proyecto. El señor Presidente entendió que así lo había hecho, porque era lo que había. Y no quiero dejar en el aire eso, señor Presidente. Por eso destaco que el Calendario de Votación Final incluye única y exclusivamente el Proyecto del Senado 837.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Así fue que lo entendimos y así lo habíamos dicho. Pero aclarado el récord, no habiendo objeción, así se acuerda.

#### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en votación final las siguientes medidas:

#### P. del S. 837

"Para enmendar el Artículo 19 de la Ley Núm. 447 de 15 mayo de 1951, enmendada, que crea el Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades, para autorizar la inversión de las reservas del sistema de préstamos personales a sus pensionados para pronto pago de hogares para su uso exclusivo y para otros fines."

VOTACION

El Proyecto del Senado 837, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

Votos Afirmativos:

Señores Aponte Pérez, Berríos Martínez,  
 señora Calderón de Hernández,  
 señores Deynes Soto, Fas  
 Alzamora, señora González de  
 Modestti, señorita Goyco,  
 señores Martínez Cruz, Méndez,  
 Orama Monroig, Rivera Ortiz,  
 Gilberto, señora Rosario  
 Acevedo, señor Santa Aponte, y  
 el señor Presidente Accidental,  
 Ríos Ruiz.....14

Votos Negativos:..... 0

Votos Abstentidos:

Señores Hernández Ferrer, Marrero Pérez,  
 Miranda Conde, Paniagua Diez y  
 el señor Rexach Benítez..... 5

- - - -

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Aprobada la medida.  
 SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.  
 PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.  
 SR. RIVERA ORTIZ, G.: Hay otros dos (2) asuntos en el  
 Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, para  
 proponer prosigamos con la consideración de los mismos.  
 PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así  
 se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1285, titulada:

"Para asignar a la Administración de los Tribunales la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares para la

remodelación de la tercera planta del edificio donde ubica el Tribunal Superior de Arecibo."

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, don Miguel A. Deynes Soto.

SR. DEYNES SOTO: Para proponer la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. DEYNES SOTO: Para proponer la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. DEYNES SOTO: Para proponer la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe del título de la medida.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1287, titulada:

"Para asignar a la Corporación del Centro de Bellas Artes, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares para la construcción de una subestación eléctrica."

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. DEYNES SOTO: Para proponer la aprobación de la medida a nombre de la compañera Velda González y en el mío propio.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, don Gilberto Rivera Ortiz.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: La honorable Comisión de Nombramientos, ha sometido un informe donde se incluye para miembro de la Junta Examinadora de Podiatras al doctor José

Romeu García, doctor Roberto P. Sheldon, doctor Julio Mercado. Y para miembro de la Junta Examinadora de Consejero en Rehabilitación al señor Angel Luis Jiménez Torres, al señor Agustín Marín Rodríguez. Y para miembro de la Junta Examinadora de Contabilidad, al señor Erasmo Rivera Lebrón. Y para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo y Recursos Minerales de Puerto Rico, al licenciado José A. Olivari López. Para proponer que dicho informe sea incluido en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos:

Doctor José Romeu García, doctor Robert P. Sheldon, doctor Julio Mercado, para miembros de la Junta Examinadora de Podiatras.

Señor Angel Luis Jiménez Torres, señor Agustín Marín Rodríguez, para miembros de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación.

Señor Erasmo Rivera Lebrón, para miembro de la Junta Examinadora de Contabilidad. Licenciado José A. Olivari López, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico.

- - - -

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, quisiéramos que esperáramos un momentito, por el Presidente de la Comisión de Nombramientos en lo que él llega en un momento.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Bien. Señor Sargento de Armas, para que se llame al compañero senador, don Juan Rivera Ortiz, que suba al Hemiciclo.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Unos minutitos, por favor, porque el compañero Rubén Berríos quiere echarle un vistazo y otros compañeros al informe que ha sometido la Comisión de Nombramientos y en eso...

Además, tenemos que recordarle, señor Presidente, que hay una votación final adicional.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Sí, eso debe constar a todos los compañeros Senadores, que hay otras votaciones en el día de hoy y que los compañeros tienen que estar presente, aunque se va a votar ahora, pero después hay otras votaciones. O sea, que no pueden los compañeros abandonar el Hemiciclo. O sea, hay unas medidas que vienen del Cuerpo. Hermano, que también hay que considerarlas en el día de hoy. Así que los compañeros Senadores no deben ausentarse del Capitolio.

SR. RAMOS, ORESTE: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Oreste, Ramos.

SR. RAMOS, ORESTE: Cuál es la situación parlamentaria, si su Señoría mi ilustra.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): La situación parlamentaria distinguido compañero es, se ha decertado una moción para la aprobación de una serie de nombramientos, un informe de la Comisión de Nombramientos el cual está pendiente. El compañero Rubén Berríos quiere hacer unas preguntas. Y estábamos esperando por el compañero Juan Rivera Ortiz, que es el Presidente de dicha Comisión, subiera para que contestara. Ya el compañero Juan Rivera Ortiz está aquí, pero el compañero Berríos, entonces no está ahora. Así que el Sargento de Armas, favor de localizar al compañero Rubén Berríos. Dígale que el compañero Juan Rivera Ortiz ya está en el Hemiciclo.

SR. RIVERA ORTIZ, J.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, J.: Señor Presidente, yo no estoy dispuesto a perder tiempo. Yo tengo, la oficina mía está atestada de gente, de gente de Villalba, que vienen de Villalba, que pagan pasaje. Yo estoy cumpliendo con una de las labores de Legislador, si no hay ninguna pregunta yo me voy otra vez a mi oficina...

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Lo que pasa es que el compañero...

SR. RIVERA ORTIZ, J.: ...y hagan, pospongan esto o hagan cualquier cosa, pero yo no estoy dispuesto a seguir perdiendo tiempo ni hoy ni más nunca.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): El compañero está pidiendo que se retire el informe?

SR. RIVERA ORTIZ, J.: Señor Presidente, que se apruebe el informe.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Hay una moción a los efectos de que se apruebe el informe. Hay objeción? No habiendo objeción, aprobado el informe de la Comisión de Nomenclamientos y quedan confirmados el doctor José Romeu García, el doctor Robert P. Sheldon, y el doctor Julio Mercado, para miembros de la Junta Examinadora de Podiatras. Para miembros de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación, Señor Angel Luis Jiménez Torres, señor Agustín Marín Rodríguez. Para miembro de la Junta Examinadora de Contabilidad el señor Erasmo Rivera Lebrón. Y para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico, el Lcdo. José A. Olivares y López. Confirmado. Sirvase a notificar al señor Gobernador. Pasemos a otro asunto. Señor senador.

SR. RIVERA ORTIZ, J.: Aprovechando la pausa Legislativa, vamos a solicitar de su Señoría, que se nos provea el referéndum del P. del S. 837, que no hemos tenido la oportunidad de firmarlo, por lo menos en mi caso particular.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Compañero don Miguel Deynes Soto.

SR. RAMOS, ORESTE: Señor Presidente, entiendo por el Hemiciclo...

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Sí, por eso mismo pero...compañero Miguel Deynes Soto, el compañero senador Oreste Ramos...

SR. DEYNES SOTO: Si dígame.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Pregunta por el referéndum que está circulando el distinguido compañero, por la Comisión de Hacienda, en relación al P. del S. 837.

SR. DEYNES SOTO: Yo vengo a enterarme ahora. no sé donde...

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): El compañero lo tiene disponible para enseñárselo?

SR. DEYNES SOTO: No lo tengo. Francamente, eso es función de algún funcionario del Senado que esté en ese proceso. Pero yo desconozco, ahora mismo, sobre ese particular. El referéndum lo hicimos con la mayoría parlamentaria aquel día, en la reunión y después se escogió la mayoría parlamentaria que estaban presentes y votaron a favor.

SR. RAMOS, ORESTE: Señor Presidente, si me permite. No sé si el compañero y yo nos estamos refiriendo al mismo proyecto. Es el que se estaba circulando ahora aquí en el Hemiciclo. Que me informan algunos compañeros que lo firmaron aquí en el Hemiciclo y yo quisiera firmarlo. Entiendo que está en la oficina del Sargento de Armas.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Bueno no sabemos a que proyecto se refiere el compañero, pero si hay alguno en la oficina del Sargento de Armas no hay inconveniente que

alguno de los ujieres localice ese o cualquiera otro que sea, que esté circulando.

SR. RAMOS, ORESTE: La solicitud específica señor Presidente, para ser simples, es que nos traigan de la oficina del Sargento de Armas el referéndum sobre el P. del S. 837, para yo firmarlo por que entiendo que estaba aquí circulando y no tuve la oportunidad de firmarlo.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Ok. Pues proceda el Sargento de Armas.

SR. DEYNES SOTO: Señor presidente, estamos casi listos para hacer una votación final, le vamos a pedir, señor Presidente, que instruya al señor Sargento de Armas, que localice al compañero Rubén Berríos.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador.

SR. DEYNES SOTO: Se forme un calendario de votación final. Y este un segundo Calendario de Votación Final y cabe la posibilidad de que haya otro Calendario de Votación. Que incluya las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 1285, en Resolución Conjunta al Senado 1287.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción así se acuerda.

#### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en votación final las siguientes medidas:

##### R. C. del S. 1285

"Para asignar a la Administración de los Tribunales la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares para iniciar la construcción de la tercera planta del edificio donde ubica el Tribunal Superior de Arecibo."

##### R. C. del S. 1287

"Para asignar a la Corporación del Centro de Bellas Artes, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares para la construcción de una subestación eléctrica."

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 1285, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

Votos Afirmativos:

Señor Aponte Pérez, señora Calderón de Hernández, señores Deynes Soto, Fas Alzamora, señora González de Modestti, señorita Goyco, señores Izquierdo Stella, Méndez, Orama Monroig, Rivera Ortiz, Gilberto; Rivera Ortiz, Juan; señoras Rosario Acevedo, señores Santa Aponte, y el señor Ríos Ruiz Pres.  
 Acc.....14

Votos Negativos:

Señor Berríos Martínez.....1

Votos Abstentidos:

Señores Hernández Ferrer, Marrero Pérez, Miranda Conde, Paniagua Diez; Ramos, Oreste, y el señor Rexach Benítez.....6

La Resolución Conjunta del Senado 1287, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

Votos Afirmativos:

Señores Aponte Pérez, Berríos Martínez, señora Calderón de Hernández, señores Deynes Soto, Fas Alzamora, señora González de Modestti, señorita Goyco, señores Izquierdo Stella, Méndez, Orama Monroig, Rivera Ortiz, Gilberto; Rivera Ortiz, Juan; señoras Rosario Acevedo,

señores Santa Aponte, y el señor  
Ríos Ruiz Pres.  
Acc.....15

Votos Negativos: .....0

Votos Abstentidos:

Señores Hernández Ferrer, Marrero Pérez,  
Miranda Conde, Paniagua Diez;  
Ramos, Oreste, y el señor Rexach  
Benítez.....6

- - - -

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.  
PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador don Gilberto  
Rivera Ortiz.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Quiero Citar a la Comisión de  
Reglas y Calendarios en este momento. Los compañeros Roberto  
Rexach Benítez, Compañero Rubén Berríos, Compañero Miguel  
Deynes Soto, el Compañero Justo A. Méndez, para citarlos un  
momentito para hacer unas deliberaciones con relación a la  
medida que está pendiente, para entonces poder tomar una  
determinación de como utilizamos nuestro tiempo. Si me  
permite señor presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Como no.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: reunirme en forma ejecutiva.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Adelante, de hecho la  
única Comisión que puede estar reunida durante la sesión del  
Senado es la Comisión de Reglas y Calendarios, adelante.  
Vamos aprovechar en lo que la Comisión se reúne, para  
felicitar a la compañera Velda González, en su día de—  
cumpleaños. Señor senador Deynes.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, para extender esa  
felicitación al compañero David Noriega que también cumple  
años hoy.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Muy bien.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor presidente estamos  
esperando a una oportunidad para regresar al turno de  
Peticiones. Pero ya que el señor presidente lo ha dispuesto  
queremos unirnos a la felicitación del Cuerpo, a la  
compañera Velda González, A nombre de todos los señores  
senadores le extendemos nuestro abrazo sincero y nuestro  
sincero deseo de que tenga, no solamente un día feliz, sino  
tenga muchos días y años junto a nosotros feliz como siempre  
lo ha estado, disfrutando del servicio público.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Muy bien así se acuerda. Adelante con otro asunto.

SR. RIVERA ORTIZ G.: Mire, señor Presidente, para que todo este en orden ya que los compañeros han tenido un interés muy particular en hacer unas peticiones. Estamos precisamente en el medio de un proceso deliberativo, legislativo, para tomar una decisión importante. Han habido unas peticiones señor presidente. Damos nuestro consentimiento para esas peticiones y regresar turno de Peticiones. Ya se hicieron, no es necesario y una vez hecho, señor presidente, cerrado de forma tal, que todo quede claro en récord.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Muy bien adelante.

SR. RIVERA ORTIZ, G. : Señor presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G. : Reunida la Comisión de Reglas y Calendarios, a la cual mi querido compañero Roberto Rexach Benítez, no estuvo tan de cerca, estuvo pero no estuvo. No estuvo, en términos de liberaciones finales, ya anteriormente habíamos hablado con los compañeros en el sentido de obviar, si fuese posible posible y para eso se necesita el consentimiento unánime del Cuerpo. Hay un proyecto en proceso, me indican que ya está en Secretaría, el Proyecto de la Cámara 816, que tiene que ver con condonar unas deudas a los pensionados. Tenemos el interés de considerarlo esta noche, si fuese posible.

Sabemos que el Reglamento nuestro, establece que para incluir, para considerar una medida en Calendario, debe haber unas veinticuatro (24) horas de anticipación. Consciente de eso, he solicitado el consentimiento de los compañeros Senadores y era precisamente eso, la deliberación que queríamos hacer en la Comisión de Reglas y Calendario. En principio y en conversaciones fuera de la reunión formal de la Comisión de Reglas y Calendario, había hablado tanto con el compañero Rubén Berríos, quien me señaló de que él no tenía objeción que se considerara hoy. El compañero Roberto Rexach Benítez, también me señaló que él entendía que no había objeciones que se considerara hoy, esto fuera de la reunión. Este fue una conversación entre él y yo, y él puede decir, "no, te lo dije, pero no". Y él tiene todo ese derecho.

Sencillamente, señor Presidente, lo que informo es la relación de sucesos de la Comisión. La Comisión acordó de que se solicitara formalmente el consentimiento unánime para considerar esta medida. Eso lo estoy haciendo en este momento. Dado el caso de que en la reunión de la Comisión, no tuvimos la aportación favorable o desfavorable de los compañeros de la Minoría, señor Presidente, pues entonces hago el planteamiento de solicitar el consentimiento para consideración cuando llegue el momento. Porque todavía no se

ha tramitado. No está ante nuestra consideración el Proyecto, de la determinación de la consideración de ese Proyecto, en la misma tarde de hoy, para así tomar la determinación de si recesamos, o recesamos para mañana. O si, sencillamente, recesamos por un tiempo prudente, para considerarlo hoy.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Bien, informado el Cuerpo.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, en primer lugar debo decir que no estuve presente en la reunión de la Comisión de Reglas y Calendario, porque si no fui citado a la reunión de la Comisión de Hacienda, que era la que iba a bregar con estos Proyectos, entiendo que ir a la Comisión de Reglas y Calendario ahora, pues, no tiene ningún sentido.

Y en segundo lugar, antes de dar el consentimiento unánime para la consideración de esta medida, el P. de la C. 816, quiero preguntar si en la consideración de la misma, el Portavoz de la Mayoría piensa adoptar reglas de debate o piensa limitar, por algún otro medio parlamentario, como se evitó cuando se discutió la medida anterior, las expresiones de la Minoría Parlamentaria.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Gilberto Rivera Ortiz.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Sencillamente lo que estoy indicando, buscando el consentimiento para considerar una medida. El Reglamento dispone, cuando se está considerando una medida cuál es el procedimiento de las expresiones. Quiere decir que cada compañero tiene quince (15) minutos para expresiones y cinco (5) para rectificación. Quiere decir, seguiría el procedimiento normal.

SR. REXACH BENITEZ: O sea, que no habría reglas especiales de debate.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Cero reglas de debate, la regla que establece el Reglamento del Senado de Puerto Rico.

SR. REXACH BENITEZ: Y habría un compromiso de la Mayoría Parlamentaria de que no va a aplicar los otros recursos reglamentarios.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Fíjese señor Presidente, está pasando exactamente lo mismo que le pasó a la reunión que hizo el compañero Miguel Deynes Soto. El compañero no estuvo presente. Si hubiese estado presente en la reunión de la Comisión de Reglas y Calendario, lo hubiésemos dilucidado eso en la Comisión de Reglas y Calendario. Pero de todas maneras, con mucho gusto, le digo al compañero que las disposiciones reglamentarias están ahí, para utilizarse en los momentos en que las deliberaciones en el Cuerpo estén en unas condiciones u otras. Tengo que señalarle al compañero

que yo no tengo ninguna intención deliberada de utilizar ningún recurso parlamentario, para evitar que ningún compañero se exprese. Y eso es así, siempre.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Quiero hacer una referencia a algo que dijo el compañero, que si este servidor hubiera estado en la reunión de Hacienda, etcétera. Yo hubiera estado en la reunión de Hacienda, si me hubieran citado. Pero no me citaron. Y no citaron a nadie de la Minoría Parlamentaria. De manera que no podía estar en una reunión que yo ignoraba que se estaba celebrando. Y en este caso, pues, no me pareció necesario ir a una reunión de la Comisión de Reglas y Calendario, que tiene mucho menos importancia que lo que tenía la reunión a la que no fui citado. Dentro de las condiciones que más o menos se pueden deducir del intercambio que hemos tenido, no tengo objeción a que se considere en la noche de hoy el P. de la C. 816.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, dentro de esos parámetros, vamos a proponer... Un momentito...

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, todos los compañeros han recibido ya el Proyecto de la Cámara 816, a que nos hacemos referencia. Sin embargo, hay algunos compañeros que quieren echarle una ojeada. Además, algunos compañeros también que necesitan realmente un reposo, y estoy hablando de mí en este caso. Vamos a solicitar, señor Presidente, que el Senado recese para empezar los trabajos a las siete y media (7:30) en punto.

Señor Presidente, solicitando a usted responsabilice al señor Sargento de Armas, de que comunique a todos los compañeros Senadores, que va a haber una consideración de otro Proyecto a las siete y media (7:30) y que tienen que estar presentes. Y presumo, que no habrá de tomar demasiado de mucho tiempo entre el receso y la votación de esa medida.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Bien, antes de recesar el Sargento de Armas se asegurará que a las siete y media (7:30) en punto, todo los compañeros Senadores estén en sus pupitres para considerar el Proyecto de la Cámara 816. Informados también todos los compañeros, el Senado de Puerto Rico, recesa sus trabajos hasta las siete y media de la noche (7:30 p.m.), hoy mismo.

\* R E C E S O \*

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Se reanuda la Sesión  
SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Presidente, vamos, una vez más, a solicitar de usted, que se comunique a todos los compañeros Senadores que habremos de proceder de inmediato en la consideración de las medidas que tenemos pendientes.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Bien. Señor Sargento de Armas, favor llamar a todos los compañeros Senadores e informarle que hemos reanudado los trabajos.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Para solicitar que regresemos al turno de Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda.

#### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVOS

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el Proyecto de la Cámara 816, solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación devolviendo aprobado por dicho Cuerpo Legislativo el Proyecto del Senado 709.

Las enmiendas por la Cámara de Representantes a dicho Proyecto de Ley son como sigue:

Página 2, en el Texto, línea 1, después de, entre párrafo y "de" insertar "del Artículo 13".

Título, línea 1, tachar después "de Artículo" tachar "15" y sustituir por "13".

#### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

De las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Estatal, un informe conjunto proponiendo la aprobación, sin enmiendas, del Proyecto de la Cámara 816.

- - - -

SR. RIVERA ORTIZ, G.: señor Presidente.

SR. RIOS RUIZ: Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Hay un informe sometido por la Comisión de Hacienda relacionado con el Proyecto de la

Cámara 816, para proponer que dicho Proyecto con su informe sea incluido en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): La Cámara de Representantes introdujo enmiendas al Proyecto del Senado 709, para proponer que el Senado de Puerto Rico concorra con las enmiendas de la Cámara de Representantes a dicho Proyecto.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Y obviamente, no, nada. Un lapsus.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Muy bien.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: La Comisión de Asuntos Internos ha recibido la Resolución del Senado 398. Vamos a proponer que se exima a dicha Comisión del Trámite correspondiente de dicha medida, que la misma sea descargada e incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día hoy.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, para proponer un Calendario de Lectura de las dos (2) medidas incluidas en el Calendario.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, al Proyecto de la Cámara 816 y da cuenta con un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Estatal, sin enmiendas

#### "LEY

Para autorizar al Administrador de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades a condonar las deudas incurridas por los pensionados acogidos a el Plan de Coordinación con el Seguro Social a quienes se les hizo unos pagos indebidos debido a que se les coordinó su pensión tardíamente; y condonar la deuda de pensionados a quienes se les pagó indebidamente una doble pensión.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Todo empleado público al momento de ser nombrado en una plaza regular y/o de confianza que trabaje en las agencias gubernamentales, instrumentalidades públicas o municipios acogidos al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades tienen la opción de acogerse al Plan de Completa Suplementación o al Plan de Coordinación con el Seguro Social. Los que seleccionan el Plan de Coordinación pagan un por ciento menor en sus aportaciones y al momento de cumplir los 65 años su pensión le será ajustada recibiendo una rebaja en la pensión equivalente a la pensión que habrán de recibir de Seguro Social.

Por unas deficiencias administrativas ocurridas durante el año 1984 no se realizaron estos ajustes a tiempo. Al descubrirse la situación y comenzar a realizarse los ajustes se encontró que se habían realizado pagos indebidos ascendentes a una cantidad de dinero alrededor de los dos millones de dólares.

Como la ley no autoriza al Administrador a condonar deudas y ante la cantidad considerable de dinero envuelta en esta situación, se ha procedido a notificar a los pensionados del pago indebido que se les hizo e informarles que se les hará un plan de pago para el Sistema recuperar el dinero indebidamente pagado. Esta acción es realmente onerosa pues debido al ajuste a la mayor parte de los pensionados se les reduce la pensión a \$195.00 más los descuentos que se les hace realmente resulta casi imposible recuperar el dinero indebidamente pagado además de ser injusto el reducir más aún la pensión a estos funcionarios públicos cuando más necesitan de este ingreso.

Estos pagos indebidos fluctúan desde veinticuatro mil dólares (\$24,000) hasta menos de mil dólares (\$1,000) siendo el promedio del dinero a cobrarse de alrededor de \$8,000.00. También en la mayoría de los casos va a resultar imposible recuperar ni una tercera parte del dinero recibido debido a la edad que tienen ya estos pensionados.

En relación con el pago de doble pensión se estuvieron adjudicando dobles pensiones debido a una aparente interpretación errónea de las disposiciones vigentes. Al plantearse la corrección de esas determinaciones y solicitarse una Opinión al Secretario de Justicia, se estableció que no se podían pagar dobles pensiones. Al presente hemos detectado alrededor de 28 casos de pagos

indebidos por concepto de un pago de una segunda pensión. Habiéndose establecido que el Sistema estaba impedido de pagar una segunda pensión y por no tener el Administrador del Sistema la potestad en ley de condonar estos pagos indebidos se han estado enviando las notificaciones para recuperar esta cantidad de dinero de los pensionados, y para cumplir con los fines de la Ley que crea este Sistema, estamos procediendo a condonar esta deuda a los pensionados por el pago indebido de una doble pensión.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.- Se autoriza al Administrador de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades a condonar la deuda contraída por los pensionados a quienes se les hizo unos pagos indebidos al no coordinarse en el tiempo correspondiente la pensión reduciéndola a la cantidad correspondiente al cumplir los 65 años y recibir la pensión de Seguro Social.

Artículo 2.- Se autoriza al Administrador de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y sus Instrumentalidades a condonar la deuda de 28 pensionados a quienes se les pagó indebidamente una doble pensión.

Artículo 3.- Se autoriza al Administrador a establecer las normas por las que se regirá este procedimiento de condonación de deuda por pagos indebidos en la coordinación de la pensión y en el pago de doble pensión estableciendo quiénes habrán de ser condonados por la deuda y el procedimiento a seguirse en la condonación.

Artículo 4.- Esta condonación será exclusiva para el grupo de pensionados afectados por los pagos indebidos realizados antes del 31 de diciembre de 1985 por concepto de que tardíamente se les coordinó la pensión con el Seguro Social; y para los pensionados que recibieron pagos de doble pensión en o antes del 24 de marzo de 1986.

Artículo 5.- Esta Ley empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Hacienda y de Gobierno Estatal, luego del estudio de rigor, tienen el honor de someter a tan Alto Cuerpo este informe, que recomienda la aprobación del P. de la C. 816, sin enmiendas.

## ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto de la Cámara 816 propone autorizar al Administrador del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico a condonar unas deudas incurridas por los pensionados acogidos al Plan de Coordinación con el Seguro Social Federal a quienes se les hizo unos pagos indebidos por motivo de haberseles coordinado su pensión tardíamente. También, se propone condonar la deuda por concepto de pagos indebidos hechos a los pensionados a quienes se les pagó una doble pensión.

Todo asociado al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico tiene la opción de acogerse al Plan de Coordinación con el Seguro Social Federal. Aquellos participantes que seleccionan el Plan de Coordinación aportan al Sistema una porción menor, pero al momento de retirarse son informados que la anualidad que reciben del Sistema les será ajustada, al cumplir 65 años de edad, en el equivalente a la pensión que reciban del Seguro Social Federal. Sin embargo, las deficiencias administrativas de que adolece la Administración de los Sistemas de Retiro impidieron durante un período de tiempo realizar en su momento dichos ajustes.

Esta situación fue descubierta y se comenzaron a realizar los ajustes correspondientes inmediatamente. Totalizaron las cantidades de pagos indebidos realizados, por dicho concepto, en un millón quinientos mil (1,500,000) dólares. Inmediatamente se notificó a los pensionados afectados y se les estructuró un Plan de Pago para devolver el dinero recibido indebidamente. Luego de esta acción, la Administración del Sistema ha encontrado que debido al ajuste, los pensionados afectados se les reduce su pensión; lo que hará difícil la implantación de cualquier plan de pago. Además resultaría contrario a los fines sociales que persigue la Ley de Retiro el disminuir las pensiones a un nivel adicional al que están siendo afectadas por concepto del aumento en costo de la vida y en una etapa de sus vidas cuando los pensionados más necesitan de dicho ingreso. El Sistema informa que por la avanzada edad de la mayoría de los pensionados afectados el promedio de recuperación de lo pagado indebidamente aún implantado el Plan de Pago se espera que sea muy pequeño.

Según información obtenida de la Administración del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno cerca de 400 pensionados han sido afectados por esta situación. El monto de los pagos indebidos recibidos por estos pensionados

fluctúa desde mil (1,000) dólares hasta veinticuatro mil (24,000) dólares, o sea un promedio de ocho mil (8,000) dólares. La cantidad total suma a cerca de \$1.5 millones.

Los pagos indebidos hechos por concepto de doble pensión se estuvieron adjudicando debido a deficiencias en los formularios informativos que se debían cumplimentar en las solicitudes de pensión y a interpretaciones erróneas de las disposiciones vigentes. Cuando se visualizó la implicación del problema se solicitó una opinión al Secretario de Justicia quien determinó que no se podían pagar dobles pensiones. Un grupo de veintiocho (28) pensionados son los afectados por dicha situación y la cantidad total suma aproximadamente quinientos mil (500,000) dólares. Igual que la situación anterior esta deuda, en su inmensa mayoría es incobrable, según los estimados de la Administración de los Sistemas de Retiro, tanto por las cantidades como por la edad y la situación económica de los pensionados. De todos modos se han realizado gestiones con los pensionados afectados para recuperar estos dineros.

Se ha determinado, en ambos casos mencionados, que la Administración de los Sistemas de Retiro del Gobierno no tiene actualmente potestad en Ley para condonar las deudas por concepto de dichos pagos indebidos.

La medida está dirigida a conceder el poder en Ley a dicha Administración para condonar específicamente estas deudas descritas que los pensionados tienen con el Sistema de Retiro.

Esta medida fue discutida con la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y con la Asociación de Pensionados, que endosan su aprobación. El efecto en términos de recursos monetarios para el Sistema de Retiro, de la condonación de esta deuda realmente es insignificante, pues de todos modos es una deuda que en un plazo dado tendría que clasificarse como incobrable.

Finalmente en vista de la tranquilidad que llevará esta medida a muchos pensionados en Puerto Rico y por todo lo expuesto anteriormente, Vuestras Comisiones de Hacienda y de Gobierno Estatal recomienda la aprobación del P: de la C. 816 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
José Mariano Ríos Ruiz  
Presidente  
Comisión Gobierno  
Estatal"

(Fdo.)  
Miguel A. Deynes Soto  
Presidente  
Comisión de Hacienda

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 398, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para extender la más sincera y calurosa felicitación al Hon. Félix Agosto Reyes, Alcalde de Cidra, por haber sido honrado con la designación de joven destacado del año en el área de Gobierno durante el año 1985, por la Cámara Junior de Puerto Rico.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Hon. Félix Agosto Reyes, Alcalde del pueblo de Cidra, ha merecido la distinción de ser designado joven destacado del año en la rama de Gobierno por las destacadas ejecutorias cívicas.

El señor Agosto Reyes nació en Cidra en el año 1950, cursando allí sus estudios primarios y secundarios. Desde entonces se perfilaban sus grandes dotes de liderazgo, participando activa y destacadamente en diversas organizaciones. Se graduó con altos honores de Escuela Superior, ocupando el cargo de Vicepresidente de la clase graduanda. Obtiene luego un Bachillerato en Ciencias Naturales, Magna Cum Laude, de la Universidad de Puerto Rico. Continúa sus estudios en el Recinto de Ciencias Médicas de este alto centro docente hacia el grado de Odontología. Luego de obtener su doctorado en Medicina Dental comienza a ofrecer sus servicios profesionales en el pueblo de Cidra.

Mientras ejercía como Dentista, participaba en actividades deportivas, cívicas y educativas. Ofrecía sus servicios gratuitos fuera de horas de oficina, incluyendo el asistir a los atletas en maratones y otras actividades deportivas. Daba charlas educativas en las escuelas y fomentaba activamente los deportes entre la juventud de Cidra. Colabora con la comunidad como miembro de la Junta de Directores de la Cooperativa de Crédito y Ahorro Cidreña y del grupo directivo del equipo Doble AA de Cidra. Fue seleccionado como "Ciudadano Símbolo del Pueblo de Cidra", distinción otorgada por la policía del distrito. El señor

Félix Agosto está felizmente casado con la señora Sonia Rivera, habiendo procreado tres hijos en su unión matrimonial, Jeanelly, Lizbeth Marie y Félix José. Son sus padres la señora María Antonia Reyes y el señor Félix Agosto.

En el mes de noviembre del año 1985 es electo Alcalde de Cidra por el Partido Popular Democrático. Desde el momento en que asumió esta posición ha desarrollado una dinámica y fructífera labor de beneficio para su pueblo en las áreas administrativa, educativa, cívica y cultural. Ha creado empleos y organizado variadas formas de recreación para la juventud ociosa, en prevención de la delincuencia. Durante el corto tiempo de su incumbencia como Alcalde, ha mejorado notablemente los aspectos de salud, desempleo, educación y deportes. Ha realizado, en coordinación con varias agencias gubernamentales, diversos y valiosos proyectos de beneficio social, de acuerdo a los intereses y necesidades particulares de los diferentes sectores de la comunidad. En este aspecto, ha dado mayor énfasis a los sectores de mayor privación económica y cultural. Sin lugar a dudas, ha sido un año de arduo trabajo y esfuerzo y de grandes logros para el Hon. Félix Agosto Reyes, como Alcalde del pueblo de Cidra.

La distinción de que ha sido objeto el señor Agosto Reyes al ser designado joven destacado del año en el área de Gobierno, hace justicia a sus méritos y logros sobresalientes como profesional y dedicado servidor público. El Senado de Puerto Rico considera de rigor extenderle la más calurosa felicitación por sus ejecutorias y por el logro obtenido, que lo sitúan como digno ejemplo para nuestra juventud y todo nuestro pueblo, y lo exhorta a continuar prestando sus eficientes servicios al país con el entusiasmo y la dedicación que lo caracterizan.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Extender la más sincera y calurosa felicitación al Hon. Félix Agosto, Alcalde de Cidra, por haber sido honrado con la designación de joven destacado del año en el área de Gobierno durante el año 1985 por la Cámara Junior de Puerto Rico.

Artículo 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada al Hon. Félix Agosto Reyes, Alcalde de Cidra, y se dará cuenta de su aprobación a los medios informativos del país para su apropiada difusión y divulgación."

- - - -

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Estamos listos para considerar las medidas, proponemos que procedamos de inmediato.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario anuncia el Proyecto de la Cámara 816, titulado:

"Para autorizar al Administrador de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades a condonar las deudas incurridas por los pensionados acogidos a el Plan de Coordinación con el Seguro Social a quienes se les hizo unos pagos indebidos debido a que se les coordinó su pensión tardíamente; y condonar la deuda de pensionados a quienes se les pagó indebidamente una doble pensión."

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, don Miguel A. Deynes Soto.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, para proponer la aprobación del Proyecto de la Cámara 816.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor, Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, yo deseo hacer un señalamiento, meramente, para que conste en el récord legislativo, sobre esta medida y no particularmente sobre esta medida, sino sobre todo el problema de las pensiones en el país.

Yo me temo, y no es que yo haya descubierto en esto el Orinoco, verdad. Yo creo que todos tenemos conciencia de lo que voy a decir. Me temo que estamos bregando con un problema sumamente complicado que no tiene solución fácil, pero que necesita solución, de forma un poco accidentada.

Es decir, he visto ya la tendencia en varias ocasiones, al tratarse de diversos aspectos de las pensiones en diversas agencias o instrumentalidades del gobierno que como que llenamos un hueco en un sitio, para satisfacer un

problema en particular. Y muchas veces, al llenar el hueco estamos abriendo un hueco más grande por otro lado.

Qué quiere decir eso? Que si seguimos con esta tendencia corremos el riesgo de que esos parchos vayan a tener unas consecuencias nefastas para el sistema de pensiones en este país. Pero nefastas quiere decir a nivel de crisis. Y eso es problema pertinente para todos nosotros los puertorriqueños. No solamente los que tenemos más de cierta edad ya, sino para todos.

Yo creo que este problema se está bregando irresponsablemente, es la forma de nombrar esto, se está bregando un poco irresponsablemente para que el Gobernador dé un discurso un día en un sitio, para que pueda hacer un anuncio en el otro. Yo no creo que esto es forma de bregar con el problema de las pensiones. Yo no sé cuál es la actitud de los compañeros del PNP. Pero yo me imagino que no debe ser muy diversa en lo que voy a decir. Y me imagino que si se le pregunta a los compañeros del Partido Popular también dirán lo mismo. Vamos a hacer como un alto, una moratoria en esto de las medidas de las pensiones. No importa quién, vaya a dar el discurso en qué sitio y vamos a ponernos a pensar sobre este asunto con las comisiones legislativas pertinentes.

Si nos toma tres meses bien, si nos toma seis meses bien, si nos toma un año bien, pero vamos a tratar de darle una solución a este problema, porque este problema sí que es verdad que no es de carácter político pequeño, ni partidista. Esto es un problema que lo tiene que heredar todo el mundo, que lo va a heredar todo el mundo.

Así es que yo diría que breguemos un poco con mayor responsabilidad con este tipo de problema, que de la forma en que lo hemos hecho hasta este momento. Y eso es lo que quiero dejar para récord. Fíjense, dejando esto para récord, yo voy a votar a favor del proyecto, porque yo creo que es un proyecto de justicia. Lo que sucede es que voto consciente de que no veo las implicaciones, no alcanzo a ver todas las implicaciones de esa justicia con respecto a otros grupos. Y a lo mejor para ser justo aquí, de carambola voy a ser injusto con otros sectores importantes de este país. Porque no veo la conexión completa, ves, el crucigrama completo.

Así es que no puedo dejar de votar a favor de un proyecto de justicia como este, pero me temo que lo hago con las muelas de atrás en ese sentido. Y yo quiero hacer esta advertencia, este llamado a los compañeros, para qué? No para que salga en la prensa, ni... Aquí no hay ninguna prensa para empezar, en este momento, sino para que allá adentro en los sitios pertinentes, en los caucus pertinentes, se traiga el problema a ver si empezamos a

bregar con este problema con total responsabilidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente y compañeros del Senado, cuando se discutía la medida anterior, la de los préstamos; yo escuchaba con bastante curiosidad al querido compañero Gilberto Rivera Ortiz, que señalaba que la representación del Partido Nuevo Progresista en el Senado habría de objetar la medida que se discutía. Y el problema que tenemos nosotros muchas veces es que juzgamos el comportamiento de los demás a base del comportamiento propio en el pasado, cuando como temperamento de oposición prevalecía la actitud de la obstrucción y de la oposición sistemática.

Nosotros hemos venido aquí, en el día de hoy, en la actitud en que siempre hemos estado. De analizar con la mayor objetividad, con el mayor cuidado la legislación que se somete ante nuestra consideración; tratar de enmendar las fallas que vemos en los proyectos que se someten o tratar de prevenir posibles efectos adversos de esa legislación.

Y creo que prueba de eso la pueden encontrar los compañeros de la Mayoría Parlamentaria en las distintas discusiones y debates que hemos tenido aquí sobre medidas legislativas.

De manera que la actitud nuestra no es una actitud de posición sistemática de obstrucción. Sino, que es la actitud fiscalizadora de una Minoría que estudia los proyectos que se someten y que cree que tiene algunas cosas que aportar, o en términos de enmiendas y de ideas a estas medidas. O en términos de fiscalización, que para eso estamos aquí; que permitan, abrir, tal vez, unas brechas al entendimiento de unas cuestiones que rebasan las cuestiones del momento y los beneficios que se otorgan a través de unas leyes.

Si ~~Te~~ votamos abstenidos a la legislación anterior, fue por dos cosas. La más fundamental de ellas el atropello que hubo contra estos Legisladores a quienes ni siquiera se les permitió hablar, exponer una idea, o abrir una duda en la mente de los compañeros de la Mayoría Parlamentaria. Eso es lo primero.

El abuso de la Mayoría nos parece que constituye un exceso y nos pareció que aunque la Mayoría tenía los votos para hacer lo que quisiera, como siempre lo tiene, estaban poseídos por el miedo. El miedo a qué? El miedo al razonamiento. El miedo al razonamiento que no puede a lo mejor contrarrestarse con otro razonamiento. Sino que tiene que contrarrestarse como usualmente se contrarrestan en este Hemiciclo los argumentos de la Mayoría con unos gritos y con unos ataques a administraciones pasadas.

Pero no se contrarresta nunca el argumento, con un argumento contundente.

Sometimos una enmienda a aquel proyecto que estaba muy a tono con una contestación que me dio el compañero Deynes Soto a una pregunta que le hice. Que de ninguna manera la aprobación del proyecto habría de afectar la liquidez del Sistema de Retiro de Puerto Rico. Y entonces la enmienda que sometimos, precisamente, partía de esa base. Pero no, no se quiso discutir la enmienda, plantearon la previa. Y cuando llegó el momento del debate final, me dijeron que tenía cinco (5) minutos para expresarme, sobre un tema de fundamental importancia.

Hemos venido, repito, a este Hemiciclo no en la actitud de oponernos sistemáticamente a nada, sino en la actitud de analizar como creo que siempre hemos hecho, tanto en las comisiones como aquí en este Hemiciclo, las cuestiones que se nos someten.

Y con referencia a esta medida, P. de la C. 816, quiero decirle a los distinguidos compañeros de la Mayoría Parlamentaria, al distinguido compañero Gilberto Rivera Ortiz, que habremos a votar a favor. Y habremos de votar a favor por una razón muy sencilla. Nosotros somos de los que creemos que el torpe debe pagar su torpeza. En este caso el Sistema de Retiro incurrió en unas torpezas, al computar unos beneficios de unos empleados de gobierno que se iban a jubilar o que estaban jubilados; pues que el Sistema de Retiro pague el costo de su torpeza. Por que definitivamente, no puede extraerse ese costo de unos empleados jubilados que tienen unas pensiones insuficientes, limitadas para cubrir sus gastos. Sería incurrir en un acto de injusticia, el remediar la torpeza burrocrática extrayendo de las pensiones de los jubilados del gobierno lo que se les pueda haber pagado demás.

Creo que eso debe darle al compañero Rivera Ortiz y a los compañeros de la Mayoría Parlamentaria una idea de la actitud que nosotros venimos a este Hemiciclo. Ahora, señor Presidente y compañeros del Senado, yo creo que cuando bregamos con el Sistema de Retiro de empleados del Gobierno, debemos tener sumo cuidado. Debemos tener sumo cuidado porque el "ay bendito" que nos puede mover a una acción favorable a los jubilados que existen en este momento puede ser también un "maldita te sea", a los empleados de gobierno que han estado cotizando al Sistema y que todavía no han llegado a la edad de retiro.

En otras palabras, podemos estar girando contra las pensiones prospectivas del Sistema unos beneficios adicionales que se montan, en este caso para favorecer a los empleados que disfrutaban en este momento de una pensión. Y me parece que cualquier acción que se tome sobre los sistemas

de retiro no debe estar predicado en unas jugaditas políticas electorales.

Y de eso es de lo que se trata aquí. Por que todo el mundo en este Senado, y todo el mundo allá en la Cámara de Representantes sabe, que el domingo hay una convención o asamblea de la Asociación de Pensionados del Gobierno, y que el Gobernador de Puerto Rico, va ha comparecer a esa asamblea, que será presidida por el señor de la Rosa, a quien nos consta a todos que es un activista del Partido Popular.

Y el Gobernador quiere ir allí a anunciar que se han concedido tales y tales beneficios a los pensionados para recibir una gran ovación, un gran aplauso, en la esperanza de recibir más adelante los votos de estos señores. Mire, y yo no tengo objeción alguna a que el Gobernador mande estos proyectos aquí y a que se aprueben inclusive. A lo que sí tengo objeción es al trámite atropellado que se ha seguido. Por que los proyectos, mire usted que casualidad lo radican el día 7 de abril, el martes. Querían bajarlos el mismo día 7 de abril. Aprobación el mismo día que se radican sin informes, sin estudios, sin nada. Sencillamente así, a la trágala. Y entonces vienen a aprobación tres (3) días después hoy, el día 10 de abril. Sin que se hubiera reunido y lo repito aquí, la Comisión de Hacienda, ni la Comisión de Gobierno. Y sin que se hubiera reunido la Comisión Especial de Sistemas de Retiro Legislativa, creada por este Senado y por la Cámara de Representantes, a través de la Ley 17 del año pasado.

El señor Deynes Soto dice que sí, que se reunieron esas Comisiones. Pero da la casualidad que a ninguno de estos senadores de la Minoría Parlamentaria se le invitó a la reunión, si es que la reunión de celebró. Y el señor Deynes Soto dice, que el martes o el lunes, no recuerdo. El martes a las tres de la tarde (3:00 p.m.), estando él presidiendo la Comisión de Hacienda, le dijo a los miembros de la Comisión de Hacienda, cuando salían de la vista pública con doña Wiwi era, no, que iban a una reunión ejecutiva. El compañero Paniagua fue la última persona que interrogó en esa Comisión, y no recuerda que se le haya invitado tampoco, a esa Comisión Ejecutiva o a esa Sesión Ejecutiva de la Comisión de Hacienda.

Y la secretaria del señor Paniagua llamó esta tarde o mas bien en horas bien tarde o temprano en la noche, a la oficina del señor Deynes Soto, para ver la bitácora de ese día. Y le informaron que la única sesión que aparecía en la bitácora del distinguido Senador, presidente de la Comisión de Hacienda, correspondía a la sesión que se celebró, que empezaba a las diez de la mañana (10:00 a.m.) con la Secretaria de Instrucción.

Pero eso no viene al caso, compañero Deynes Soto. Lo que viene al caso es lo más grave y es lo siguiente. Y que tiene que decir sobre este proyecto y sobre todos los demás proyectos relacionados con Retiro, la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa, creada hace algún tiempo y renovada por virtud de la Ley 17, del 27 de mayo de 1985? Que ha tenido que decir, si los proyectos le fueron referidos a esa Comisión, por lo menos el que aprobamos orita?

Y no aparece ni siquiera el retazo de un informe. El retazo de una opinión, el vestigio, compañero Deynes Soto de un estudio, de una evaluación, de un análisis de ninguna de estas medidas. Para que este Senado pueda precisar, aunque sea por encima, el efecto que puede tener toda esta legislación que concede beneficios adicionales a los pensionados, sobre la situación financiera de los fondos de retiro.

Que dice la Ley 17 que aprobamos el año pasado. Mire, compañero Deynes Soto, dice, que a través de esa ley, se crea una Comisión Especial de la Asamblea Legislativa que entienda en toda la legislación referente a los sistemas de retiro de los empleados y los pensionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Que entienda en toda la legislación. Aquí hemos tenido cuatro (4) piezas o tres (3) piezas legislativas y la Comisión que debe entender en toda esa legislación, ha estado notablemente ausente, aunque se le asignó un presupuesto bastante generoso, por cierto para que funcionara.

Qué más dice la Ley 17? Compañero Deynes Soto, dice lo siguiente en la Exposición de Motivos, "es estatuto". El propósito de la Ley es que esta Comisión, o sea, la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para el Estudio de los Sistemas de Retiro, repito, el propósito es que esta Comisión estudie y evalúe las propuestas legislativas que puedan hacerse por la Rama Ejecutiva, por la Rama Legislativa, por los propios sistemas de sus participantes en forma grupal o individual y examine toda la legislación referida que se radique. Ese es el mandato de ley.

Y cuando yo pregunté, cuando discutíamos la medida anterior, dónde están los estudios y si había la obligación? A mí se me dijo, que no, que no existía obligación ninguna. Y yo dije: "Caramba, pues a mí me parecía que la creación de aquella comisión especial" como se nos dijo entonces en el debate de la medida; era imponerle a la Legislatura una disciplina, imponernos nosotros.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Compañero senador Rexach, el compañero tiene más de quince (15) minutos, pero veo que el compañero...

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. MARRERO PEREZ: Para cederle mis quince (15) minutos al compañero Portavoz de la Minoría.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Muy bien. Adelante, compañero.

SR. REXACH BENITEZ: Era imponernos a nosotros compañero Deynes Soto, una disciplina. Pero qué pasa? Que cuando llegan los proyectos, la Comisión Especial sobre los Sistemas de Retiro, brilla por su ausencia y yo me pregunto, qué demonios están haciendo con los chavos que se le asignó a esa Comisión Especial que no cumple con sus obligaciones? O es que no puede cumplir, porque la sorprenden a última hora con unas medidas que tienen que ser aprobadas en términos inmediatos, para que el Gobernador pueda ir a montar un espectáculo político? Esas son las preguntas, compañero Deynes Soto.

Y para mayor abundamiento, vuelvo a citar de la Ley Número 17, cuando habla de la siguiente manera. Que la Comisión, cito: "tendrá además la responsabilidad de estudiar y evaluar las propuestas concernientes a retiros de los empleados públicos que hagan la Rama Ejecutiva, la Legislativa, los propios sistemas, sus participantes en forma grupal, individual, así como estudiar y considerar toda la legislación sobre el ejercicio que se radica en las Cámara Legislativas." Eso está en la Exposición de Motivos, que no forma parte de la Ley, pero está también en el Artículo tercero de la Ley.

De manera que es un mandato de la propia Legislatura, para que la Legislatura no pueda considerar legislación alguna, sobre los Sistemas de Retiro que no venga acompañada de un informe, de un análisis, de una evaluación de la Comisión que la propia Legislatura crea a través de la Ley Número 17.

Uno podría decir, que la Legislatura al aprobar esa ley, pues la aprobó como aprobamos aquí de vez en cuando otras medidas legislativas. Sin darnos cuenta de lo que hacemos, sin querer queriendo, como dice el Chavo del 8.

Pero qué pasa? Que con referencia a esta medida, ese no fue el caso. Porque hay un Diario de Sesiones del día 18 de marzo, mi querido amigo, don Mariano Ríos que lo veo sonreído en la Presidencia, que expresa sin lugar a dudas la intención legislativa y el temperamento disciplinario de los propios Senadores cuando aprobamos esa Ley.

Y hay unas preguntas sabrosísimas, que hace el compañero Deynes Soto al señor Presidente Accidental de este Senado, don Mariano Ríos, que ese día estaba aquí abajo con nosotros, informando el Proyecto en su función de Presidente de la Comisión de Gobierno de este Cuerpo. Y de un Presidente, dicho sea de paso, y no lo digo por halago, porque el compañero Mariano Ríos sabe que cuando tenemos que debatir y discutir largo lo hacemos "a calzón quitao" como

dicen. Un Presidente de Comisión que estudia profundamente las medidas que informa y contesta todas las preguntas que se le hacen. Bien.

Y mire usted que cosa, señor Presidente, mire. Dice el señor Deynes Soto a la página 1400 del Diario de Sesiones: "La Comisión que se crea por la 114", ésta de la que estamos hablando, la Comisión Legislativa. Repito: "La Comisión que se crea por la 114, es una Comisión que es de la Legislatura y es para hacer los estudios de los Proyectos, pero cualquier cuestión técnica, se le pasará a la otra Comisión que se crea por la 113". La Comisión de que usted me ha hablaba ahorita, donde están metidos los Sistemas de Retiro y un montón de gente, y un representante del Senado y un representante de la Cámara.

Pero la 114, que es a la que usted se refiere al hacer esta expresión en el Senado, es la Comisión Legislativa, para hacer los estudios de los Proyectos. Dónde está el estudio de estos Proyectos, compañero Deynes Soto? Dónde están? Yo no he visto ninguno. Aunque he visto cuatro (4) Proyectos que llevamos aprobados por la Asamblea Legislativa sin los estudios correspondientes.

Y luego dice el señor Deynes Soto, a la página 1401, "por esa razón, señor Presidente", y esto es una cita, "es que he hecho estas preguntas. Porque ciertamente cada uno de los Cuerpos tendrá que asumir jurisdicción sobre las medidas que aquí se puedan enviar o se puedan radicar. Esta es una materia altamente técnica, muy especializada.

Requiere de un personal técnico, de un personal capacitado. Y si va a operar en la misma situación que opera una Comisión Permanente, una Comisión aprobada por el propio Cuerpo, pues, sencillamente no creo que va a tener las garantías, no solamente de producción técnica, sino las garantías que merece y necesitan los Cuerpos Legislativos para poderse enfrentar a la legislación que se someta ante estos Cuerpos.

De manera, que el señor Deynes Soto estaba justificando una asignación especial a esa Comisión, para que esa Comisión contara con los recursos técnicos necesarios para evaluar los proyectos. Bien.

Y sigue la cosa. Porque a la página 1403 del Diario de Sesiones, vuelve el señor Deynes Soto a la carga, explicando la intención legislativa al crearse la Comisión, a la que hemos hecho referencia y dice: "A tono con la explicación que ha dado el distinguido señor Senador, yo quisiera saber si las recomendaciones de esta Comisión Legislativa, como dice él, con miembros de la Legislatura y otros miembros de pensionados y otras personalidades; si esa comisión va a hacer las recomendaciones de los proyectos relacionados con Retiro, al Senado y a la Cámara, o sea, a la Asamblea Legislativa.

Si esa es la intención que el compañero ha traído ante el Cuerpo, si esa es la intención, que siendo en esa forma organizar una Comisión adicional. Si es mandatorio de esa Comisión, el informe a nuestra Legislatura y si nosotros vamos a considerar ese informe por sobre cualquier otra recomendación legislativa?" A lo que le contesta el distinguido Presidente de la Comisión de Gobierno, don Mariano Ríos. "Sí, sí." Cito su afirmación, querido compañero, Ríos Ruiz: "Esta Comisión Especial de la Cámara y el Senado, lo que va a hacer es, a evaluar las medidas que se radiquen, lo que hacemos en todas las Comisiones, evaluarlas.

Ahora, la Comisión Especial Permanente, que es la otra, la que los componen los distintos sistemas que tienen las aportaciones de estos diferentes sistemas; para hacer los estudios actuariales, tendría que hacer las recomendaciones pertinentes. De manera que la otra no tiene nada que ver con el trámite legislativo, la que sí tiene que ver con el trámite legislativo es, la Comisión que se creo legislativamente para bregar legislativamente con todo este asunto.

Y así sigue, abundando en lo mismo el récord legislativo y aquí tengo otra cita muy sabrosa del compañero Mariano Ríos, a la página 1405: "La Comisión Permanente Conjunta que se crea, solamente va a estudiar como cualquier Comisión los Proyectos que se radiquen. Dónde están los estudios, los análisis, las evaluaciones, las ponderaciones de las medidas que se han traído ante nuestra consideración el día 7 de abril, con la intención de aprobarlas todas el mismo día que se radicaron. Cuando son medidas de Administración y que se traen a consideración legislativa tres (3) días más tarde, con notable ausencia del trabajo de la Comisión Legislativa sobre asuntos de Retiro.

Y cualquier persona podría parecerle que esto es un preciosismo procesal de parte nuestra, que estamos más pendiente a buscar errores de trámite que a buscar la sustancia. El compañero sabe que no es así. Creo que yo tengo la mente más antiburocrática que pueda haber en Puerto Rico.

Y que en lugar de estar pendientes de las cuestiones procesales, que me aburren, me gusta ir a las cuestiones sustantivas.

Y uno tiene a veces que preguntarse, bueno pues, por qué es que se crea esta Comisión Legislativa Especial? Se crea con una intención, que lo dije antes. Es, imponernos los propios legisladores una disciplina al bregar con un asunto tan serio, como son los fondos del Retiro de los empleados gubernamentales. Porque la demagogia electoral lleva muchas veces a los políticos a hacer unas promesas y a girar, en este caso, contra los fondos de Retiro, unos

beneficios sin proveer los recursos que se necesitan para prodigarlos. Y poniendo, en ese sentido, en precario los fondos de Retiro.

Y qué pasa? Pues, que es de conocimiento de todos aquí, del señor Deynes Soto, que el Sistema de Retiro de los empleados gubernamentales de Puerto Rico está en una situación sumamente crítica. Tan crítica que hace ya más de dos años se rindió un informe sobre el estado de esos fondos del Retiro, que no se ha querido hacer público, o hace año y pico, por las cosas que contiene, en términos de, cómo se llama, de crisis del Sistema.

Allí lo que se dice es que la Legislatura de Puerto Rico ha estado montando beneficios sobre beneficios y beneficios sobre beneficios, sin la debida consideración a los efectos actuariales, financieros, que tienen los beneficios que conceden. Y que en el momento en que se escribe el informe, hace un par de años, la situación era la siguiente. Si el Sistema de Retiro fuese a liquidar todos sus activos para pagar las pensiones y los beneficios que había concedido, solamente esa parte, no los compromisos que tendría en el futuro, sino lo que había en ese momento; el Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno de Puerto Rico podría o tendría recursos nada más que para pagar treinta y tres centavos (\$.33) de cada dólar comprometido en pensiones.

Lo que quiere decir que la pensión suya, compañero Deynes Soto, que no se ha jubilado todavía, y la pensión del compañero Mariano Ríos, que tampoco se ha jubilado y la mía y la de Gilberto se la chuparía la bruja, se iría por el sifón para abajo. Porque el Sistema ni siquiera tiene para pagar la totalidad de los compromisos, para cubrirlo en otras palabras, con su activos, puede cubrir solamente la tercera parte.

Pero seguimos gravando el Sistema con nuevas obligaciones. Y dice más, el informe que conoce el compañero Deynes Soto, que a partir del año fiscal 86-67, el Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico va a tener que liquidar activos. Esto es, va a tener que empezar un proceso de descapitalización para cubrir los compromisos de pensiones que tiene. Por qué? Porque hacia ese año los desembolsos del Sistema, los compromisos del Sistema, excederán los ingresos del mismo.

Aquí tiene, compañero Deynes Soto, mírela aquí, la gráfica, del informe que usted conoce, aquí lo tiene. Y dice más, porque el compañero Deynes Soto conoce también esta otra grafiquita del informe. Esto que se parece a la cola del Cometa Halley, esto que está aquí. Cuánto tardaría el Sistema de Retiro en comerse sus activos para cubrir las obligaciones inmediata? La proyección más pesimista dice, que el Sistema se comería todos sus activos y se quedaría en cero, quebrado, para el 1992. Esa es la proyección

pesimista. La proyección media, es de que eso ocurría en el '93, o sea, de aquí a siete (7) años. Y la proyección más optimista, es de que eso va a pasar en el 1995.

Precisamente porque este Senado conoce de este informe, es que se impone la autodisciplina de la Comisión Especial Legislativa sobre Asuntos del Retiro. Y le impone esa obligación la responsabilidad de evaluar y de analizar y de ponderar toda la legislación que se someta a esta Asamblea Legislativa en relación con este asunto.

Yo no tengo duda alguna, compañero Deynes Soto y compañeros del Senado, de que nuestros pensionados no están recibiendo unas pensiones adecuadas. Sé que esta es la situación. Pero sé también que si seguimos por la ruta que vamos y si no le metemos manos a este problema, los pensionados que tenemos hoy, recibiendo beneficios adicionales van a dejar sin pensión, y así lo dice esta tabla que el compañero conoce y el estudio que conoce, que van a dejar sin pensión a los empleados de gobierno que en el día de hoy están haciendo sus aportaciones al Sistema de Retiro en la esperanza de tener una pensión.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): El compañero Senador ha consumido los quince (15) minutos que le dio el compañero senador Aníbal Marrero.

SR. REXACH BENITEZ: Compañero Presidente, estoy terminando.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, para concederle el tiempo que el compañero necesite dentro de ciertas condiciones, promediados por el señor Presidente.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, ya estoy terminando.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Muy bien, adelante.

SR. REXACH BENITEZ: Y ese es problema, que en aras de hacer más cómoda, menos onerosa la situación de los pensionados de hoy, no estemos penalizando a los funcionarios públicos y empleados del Gobierno que están haciendo en este momento sus aportaciones en la esperanza de que van a tener una pensión en el día de mañana.

Yo reitero, que hemos venido aquí en la actitud objetiva de analizar este problema. No es una actitud demagógica. Que lamentamos que todo este asunto, toda esta legislación se haya precipitado sobre este Senado, con la instrucción de Fortaleza, de que hay que aprobarlos sin mediar estudios, porque el Gobernador necesita comparece ante la Asamblea de los Pensionados el domingo con estas medidas legislativas ya aprobadas.

Y le digo al compañero Deynes Soto y a los compañeros del Senado, que ésta no es una forma responsable de legislar. Reitero que le vamos a votar a favor a la medida que tenemos aquí, porque no tiene nada que ver con la solvencia del Sistema de Retiro, con lo que tiene que ver es

con evitar que unos pensionados que no tienen culpa paguen las torpezas de la burocracia en la Junta de Retiro. Muchas gracias, compañero Presidente.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, don Gilberto Rivera Ortiz. Es que el compañero Deynes Soto cierra el debate y el compañero Miranda, también me pidió ...

SR. RIVERA ORTIZ, G.: ...el compañero Deynes cierra... Ah, no, señor Presidente, eso es lo que iba a decir. Que si los compañeros de la Minoría tienen algo más que decir, con mucho gusto.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Bien, el compañero Miranda me había expresado que quería un turno, pero no lo veo ahora en Sala.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, quién cierra el debate éste.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): El compañero senador Deynes Soto.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Gilberto Rivera Ortiz.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Si el compañero "Mickey" Miranda quiere hacer unas expresiones, y no está aquí en el momento del debate, yo con mucho gusto, le pido por favor, señor Presidente, al señor Sargento de Armas que ha trabajado duro hoy y trabaja duro todos los días, si busca al compañero, pues con mucho gusto, no hay problema. Quisiéramos saber cómo piensan con relación a estas medidas.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Muy bien, no está el compañero en el Salón Café? Pues, adelante, compañero ...

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, el campo esta desierto. Han abandonado la batalla. No hay camino, señor Presidente. Invito a todo el mundo que tenga un flechazo en contra de estas medidas, que se levante y hable. Pero es un total silencio. Solamente el compañero Roberto Rexach Benítez, porque algo le está pasando al compañero. Algo le tiene que estar pasando al compañero Roberto Rexach Benítez, con sus compañeros. Lo dejaron solito, ahí. Solamente mi compañero Aníbal Marrero, porque es el más joven y es el de menos tiempo. Y tiene que demostrarle la lealtad a su compañero Portavoz.

Y los otros dónde están, dónde están. El campo está desierto. Qué pena que la prensa no esté ahora, solamente mi compañero Marrero y el compañero Rubén Berríos que está arriba y que va a votar en favor.

Están apareciendo señor Presidente, la metralla cae y entonces ahora aparecen, poco a poco, con lentitud. Paso lento, paso lento y suave. Llegó uno, nadie más? Nadie más, el campo sigue libre, qué pasó. Se acabó la metralla en

contra de los pensionados, de los beneficios de los pensionados de Puerto Rico.

Señor Presidente, solamente un minuto de silencio. Ah, yo creía que era otro. No, no aparecen, no aparecen. Pero yo creo que al compañero Roberto Rexach Benítez, le está pasando algo. Sí, le está pasando algo.

Yo he estado en el proceso de utilizar mis escasos recursos intelectuales en materia de sicología. Algo está pasando aquí. Por ahí se está cociendo algo que es feo. Hay lío en ese partido. Sí, que lío sí. Hay lío, dónde están? Qué pasa? Ah, Dios, estarán llamando a ver si Corrada le ordena decir cómo votar o sabrá Dios si Romero. Cómo votar? Porque al compañero Roberto Rexach Benítez no le dijeron cómo votar y aparentemente no lo invitaron tampoco, y eso no debe ser.

Tuvieron un caucus aparentemente y dice él que no lo invitó ni Miguel Deynes Soto a la Comisión de Hacienda, y que no lo invité apropiadamente yo, a la reunión de Reglas y Calendario. Y yo le pregunto, y lo invitaron al caucus del PNP para decir cómo votar? A mí me está, que no. Y yo protesto, señor Presidente. Yo protesto porque al Portavoz de la Minoría, los líderes de ese Partido, deben invitarlo para él entonces saber, estar en la misma honda de sus compañeros.

Cómo yo no me voy a unir a mi compañero Portavoz del Senado? Seguro que sí, es una falla garrafal. Y entonces el compañero tiene que venir aquí, a hacer juegos malavares, porque el pobre hombre, no sabe dónde esta parado. Será eso nuevo?

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, una cuestión de orden.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Cuál es la cuestión de orden, compañero?

SR. MARRERO PEREZ: El compañero, yo entiendo, que está hablando de cosas totalmente ajenas a la discusión que tenemos aquí esta noche. Yo entiendo que debe ceñirse a la cuestión de la medida que estamos discutiendo y no estar haciendo unas expresiones en este momento, que a tal parece, el que lo oye, está haciendo papel de bufón o no sé de qué.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: No, no, mi mamá me hizo muy claro y muy preciso y me indicó que siempre tenía que actuar con hidalguía y con precisión.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Adelante, compañero, nada que decir.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Pues déjeme entrar directo. De qué es que estoy hablando, de los Proyectos que estamos señalando; Proyecto del Senado 709, que hace posible un aumento en los beneficios por los gastos de funeral de los pensionados de doscientos (200) a trescientos (300) dólares, en gastos de funerales. Y los compañeros aquí del PNP, le

votaron en contra o se abstuvieron. No tuvieron la valentía de votar. Creo que a ese le votaron a favor, qué se yo. Si no sé dónde están parados en este momento.

Y al otro Proyecto, la condonación de deudas a pensionados, que es éste, le van a votar en favor, que es el Proyecto que nos estamos refiriendo; al Proyecto de la Cámara 816. Y el Proyecto del Senado 837, que permite el uso del Fondo de Reserva para préstamos a pensionados para pronto pago para vivienda, también se van a abstener o se abstuvieron.

Por qué, yo decía que algo le tiene que estar pasando a mi compañero Roberto Rexach Benítez? Porque en la Cámara de Representantes todos los Legisladores del PNP, le votaron en favor, a todo los proyectos. Todos los compañeros del PNP que estaban presentes allá en la Cámara de Representantes, votaron en favor. Allá los proyectos le votaron por unanimidad, incluyendo la representación del Partido Independentista. Todos en favor. Si no hay problema, como yo estoy señalando, a lo mejor estoy equivocado, y ojalá que no lo haya, porque yo creo que mientras más uniditos están los partidos en el país, muchísimo mejor, yo creo que la desunión es mala. Y ojalá no esté ocurriendo nada. Pero tiene que haber habido en algún lado un desliz que no se dio la señal a tiempo.

El compañero indica, habla en contra del Proyecto, pero le va a votar en contra. Es decir, habla en contra del Proyecto, pero le va a votar en favor. Perdón, corrijo; habla en contra del Proyecto, pero le va a votar en favor. Y dicen más, dice que esto es una jugadita política. Y dice que es una jugadita política, porque el domingo hay una convención de los pensionados del país. Y es verdad. Y que posiblemente el Gobernador de Puerto Rico, firme los tres (3) proyectos, ese domingo. Y yo tengo que ser honesto, es posible que sea verdad.

Y dice también, que el Presidente de la Asociación de Pensionados, es un activista Popular, y que por lo tanto estos proyectos no deben aprobarse. Yo no sé si es activista o Popular o de qué. Yo no lo conozco como activista, pero un terrible activista en defensa de los intereses de todos los pensionados de Puerto Rico. Y los pensionados, presumo, que deben haber de todos los partidos, independentistas, del PNP, populares, católicos, protestantes, prefiero decir que ateos, no; presumo que no. Pero de todas la denominaciones y de todos los pensamientos.

Y ese señor, señor De la Rosa, una persona dedicada a servirle a los pensionados, es terrible activista en favor de los beneficios de los pensionados de Puerto Rico, eso quiere decir que están en una justa dimensión, lo desconozco.

Tango que destacar otra cosa, señor Presidente, el compañero ha hablado del abuso de la Mayoría. No es abuso

compañero, Dios nos libre. Y ya con hidalguía les dije, en una forma muy particular, si hubo alguna condición, excuse usted. Pero es que donde hay la posibilidad de que la Minoría se torne abusiva, y se torne en una actitud de interrumpir los procesos, con enmiendas frívolas, sencillamente para tratar de sacar un poco de tiempo y hablar un poquito más en contra de la legislación. Eso se torna, en parte, en abuso de la Minoría y no hay razón. Sinceramente, no hay razón.

Señor Presidente, estas medidas, las otras dos (2) que hablamos y ésta que estamos considerando, son medidas que hacen una gran justicia. Tal vez a los ex-empleados públicos del país que menos recursos tienen en términos de los beneficios de su pensión, son la mayor parte de ellos, aquellos puertorriqueños que trabajaron duro para forjar el Puerto Rico que tenemos hoy, bueno o malo. Y que muchos de ellos no les da su pensión ni siquiera para atender los compromisos económicos más urgentes.

Señor Presidente, por eso, con la mayor convicción del mundo, yo voy a votar en favor de esta medida. Reconozco, sin embargo, señor Presidente, un argumento que hace el querido compañero Roberto Rexach Benítez, reconozco, sin embargo, que el Fondo del Retiro hay que tratarlo con cuidado. Y que cada vez que hay alguna legislación que se gire en contra de ese fondo, hay que tener la certeza de que el Fondo está en condiciones de responder. Si tomamos la decisión de votar en favor de esta medida, lo hacemos porque los informes que se nos han dado en el sentido de que se puede brindar esos beneficios.

No sin antes, señor Presidente, destacar y unir mi expresión al compañero Portavoz de la Minoría en el aspecto de que hay que buscar la forma de que el Fondo del Retiro se fortalezca. Sí, señor, sí señor, así debe ser. Y yo creo que en ese menester el compañero Roberto Rexach Benítez está muy certero, y hay que reconocer eso.

Señor Presidente, mi voto es favorable.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): El compañero senador Deynes Soto cerraría el debate y el compañero Rexach Benítez lo veo que está parado, para el turno de rectificación? Adelante, compañero Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Compañero Presidente, dicen que no hay nadie que hable más que el que no tiene nada que decir. Y esa es la prueba que hemos visto esta noche aquí en este Senado. Cuando el compañero Gilberto Rivera Ortiz está quince (15) minutos consumiendo un turno y no produce un solo argumento para rebatir los argumentos que este Senador ha presentado. Que están basados, no en cosas imaginarias, sino que están basados en estudios del Sistema de Retiro de Puerto Rico. Y están basados en las leyes que este Senado ha aprobado, donde consta la obligación del Senado de hacer

unos análisis rigurosos de todos estos proyectos que conceden beneficios que se giran contra los fondos del Retiro.

No hemos escuchado nada. Él se explayó hablando de bochinchas en el PNP, de los caucus del PNP, etcétera, etcétera, etcétera. Que se acueste de ese lado el compañero Gilberto Rivera Ortiz, pero que se vire de vez en cuando porque le van a salir callos, eso se lo digo. Y dice, mi querido amigo Gilberto Rivera Ortiz, que él va a votar a favor de esta medida. Que tomó la decisión de hacerlo porque alguien le informó que ninguna de estas medidas tenían unos efectos presupuestarios, perdón, financieros, adversos sobre la Junta de Retiro o de los fondos de Retiro.

Yo recuerdo hace unos días que aquí debatíamos otro proyecto y cuando yo traje el problema del gas, que iba a ser encarecido por el arbitrio, el compañero Gilberto Rivera Ortiz se paró ahí y empezó a vociferar también diciendo que yo me estaba inventando cosas y que estaba viendo pajaritos preñaos volando.

Y todavía ayer, en una vista que usted presidió, compañero Presidente, el señor Gilberto Rivera Ortiz permitía que se le torciera el brazo antes de aceptar que aquel arbitrio gravaba el gas de los pobres, hasta que vio la luz por fin y después de la vista me dijo "oye, tú tienes razón, mándame las cosas esas que tú tienes allá a ver si..." Es verdad, compañero Gilberto, yo no estoy diciendo mentiras, es verdad. Y lo mismo le va a pasar con esto, lo mismo puede pasarle con esto.

Nosotros venimos a este Hemiciclo después de haber hecho un análisis verdadero de todas estas medidas. No venimos aquí a improvisar ni a gritar. Venimos con argumentos y venimos a veces hasta con tablas estadísticas, preparadas por nosotros para que se entienda un problema. El compañero lo sabe. Aquí no venimos a decir cosas que no son ciertas.

Nosotros estábamos a favor del proyecto de los funerales. Y le hubiéramos votado a favor en lugar de abstenernos del proyecto de los préstamos, si se hubiera adoptado la enmienda que presentamos, que era lo que garantizaba que no se iba a afectar la liquidez de los fondos del Retiro. Y le votamos a favor a esta medida, por las razones que expliqué.

De manera que aquí no venimos aquí a decir cosas que no son. No es como usted dice que nosotros votamos en contra al proyecto de los funerales, eso no es verdad, lo cierto es lo otro.

Y habla de una Minoría abusiva. Pero qué abuso hay en uno pararse aquí y hacer unas preguntas al compañero Deynes Soto, para clarificar el trámite legislativo de esta medida, a ver si ha cumplido con la ley que este Senado aprobó? Qué

abuso hay en eso? O qué abuso puede haber en presentar una enmienda a un proyecto? Y tan pronto presentamos la enmienda nos disparan una previa. Que la previa es el producto del miedo.

Porque la Mayoría tiene los votos, tiene dieciocho (18) y nosotros somos ocho (8). Qué le falta a la Mayoría que tiene miedo? Le faltan argumentos, le falta análisis, le falta estudio. Pero si ustedes tienen el control del presupuesto, por qué no se asesoran como Dios manda? Y vienen a este Senado en ese caso, a rebatir los argumentos con argumentos, las razones con razones, las ideas con ideas. Y no combatir los argumentos, las razones y las ideas con gritos y con falsedades y con insultos a la Minoría Parlamentaria.

Esa no es la forma de actuar de una Legislatura que se considera una Legislatura desarrollada. Ahora si estamos en una Legislatura subdesarrollada, pues, claro que sí. Y a lo mejor algún día sacan un revólver y cuando se le acaben los gritos y los insultos, agarrán la pistola y le pegan un tiro a cualquier miembro de la Minoría que se pare aquí a enfrentarlos a ustedes con argumentos, tratando de que esos argumentos en lugar de rebotar sobre las cabezas de los compañeros, abran, aunque sea una pequeña brecha, como en el caso de la gasolina y el gas, pero una brecha oportuna, no tardía, porque ya el daño del gas se hizo y no se va a reparar. Aunque el compañero Gilberto Rivera Ortiz presente diecisiete (17) resoluciones, ochenta y cuatro (84) proyectos; y se manifieste aquí con las mejores intenciones hacia las clases campesinas y las clases proletarias, que son las que van a pagar el encarecimiento del gas del pobre.

Yo le digo, compañero Presidente, para terminar, los compañeros Senadores de la Minoría no tenemos ningún problema con que se aumenten los beneficios de los pensionados, pero repito, que debemos tener cautela. Porque el "ay bendito" hacia los pensionados de hoy, puede ser el "mal rayo te parta" a los pensionados del mañana, que pueden quedarse sin sus pensiones.

Tenemos que actuar con sentido de responsabilidad, no con afanes demagógicos. Y a esos afanes demagógicos, y a esas malas interpretaciones y tergiversaciones, yo sé que me estoy exponiendo, al decir estas cosas en este Hemiciclo. Pero me expongo a ellas porque estoy velando porque no se le vaya a hacer un daño irreparable al Sistema de Retiro, a los pensionados del Gobierno, y sobre todo, o además, al crédito de Puerto Rico en los mercados financieros de Estados Unidos, que en este momento está amenazado, precisamente, por la situación precaria por la que atraviesan los fondos de Retiro.

Esa es nuestra actitud. Y la defendemos aquí en este Hemiciclo y la defendemos dondequiera que sea.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Gilberto Rivera Ortiz.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Mi turno de rectificación, señor Presidente, solamente para aclarar el récord y dejar la situación clara.

Aquí no hay persona con mayor cordura, mayor respeto, mayor dedicación a estas labores, que éste que les habla. Si hay otro que sea más, igual, y me parece, estoy parafraseando esto a alguien que no quisiera parafrasearlo, igual sí, en materia de ser cortés con mis compañeros, siempre muy cortés. Y cuando hay cordura y hay consideración, y aún cuando no la haya, yo respondo con cordura, con consideración y respeto.

Cuando hay gritos, la única forma de sofocar el grito, cuando se desbocan, es haciendo unos planteamientos fuertes, para que el grito no sea el control, y hay que levantar la voz, y cuando tengo que hacerlo lo hago. Cuando a alguien se le zafa una palagra con insultos, y rara vez ocurre, a alguien se le puede disparar una que otra vez una palabra que pudiese ser de esa naturaleza. Y estoy casi seguro que no lo han hecho con intención, más bien con inocencia de que lo están haciendo. Y en esos casos, también trato de dar mis explicaciones, tal vez con un poquito de inocencia, tratando de llegar a esa condición.

Yo quiero aclarar tres (3) conceptos adicionales. En el debate se usan unas expresiones que son pueblerinas, que tienen una acepción particular en el idioma verbal, cuando usted está hablando, y cuando usted escucha la expresión, usted sabe de lo que se está hablando. Pero si esa misma expresión la leyese en 4 ó 5 años más tardes por escrito, entonces el que lee, no tiene la misma interpretación de lo que se señala.

Yo quiero, señor Presidente, destacar, con todo respeto, de que cuando se utiliza la frase, que yo no la he utilizado, y si la he utilizado, creo que me debo reprender a mí mismo, pero no la he utilizado para fines de expresión en este Cuerpo, la frase de; "pajaritos preñados", que utiliza el compañero Roberto Rexach Benítez. Pues eso se refiere a una persona que no está pensando en nada, que no tiene las cosas claras. Y cuando él hace el señalamiento, pues posiblemente está pensando, de que este Portavoz que les habla no tenía las cosas claras. Y yo lo dejo así, claro, para que no vayan a confundir lo que el compañero estaba diciendo.

Y cuando él compañero dice, que estaba laborando, en términos de "calzón quitao", esa es una aserción pueblerina también, que tiene la condición de destacar, que la expresión que se ha estado haciendo es objetiva, llana,

abierta, sin ningún tipo de control en la expresión, sino que es sincera.

Cuando nosotros decimos en nuestro país, "estamos hablando a calzón quitao", quiere decir que estamos hablando con sinceridad, abierto. No hay barajas escondidas, abierto, con sinceridad.

Y yo creo, señor Presidente, que eso debe quedar claro, ya que hay un Diario de Sesiones que se escribe y que se mantiene para el récord de las futuras generaciones. Y las futuras generaciones, pues, no sabemos si la aserción de la palabra hablada, en la ocasión en que se lea ese récord, tiene la misma aserción que tenemos ahora.

Señor Presidente, por otro lado, destaco el señalamiento que hace el compañero Roberto Rexach Benítez, creo, no por la expresión propiamente dicho, sino más bien por un decir. De que un día de estos, pues, como no tienen argumentos, sacan una pistola y nos pegan un tiro. Que Dios nos cuide grandemente, ni siquiera de un pensamiento de esa naturaleza. Que no vaya a quedar eso en ese récord así, señor Presidente, porque el compañero no ha querido decir eso. Y aún si viniera aquí a decir que sí, que quería decir eso, yo sigo insistiendo que no, que no quería decir eso.

Y yo lo dejo así claro, señor Presidente, para que las futuras generaciones que tengan que leer ese récord de este Cuerpo, entiendan que el querido compañero no quiso decir exactamente, y el compañero me excusa, si yo lo estoy interpretando en este caso, le pido mis excusas. Pero el compañero no quiso decir exactamente, lo que quiere decir esa frase literalmente. Si no, sencillamente, es también un señalamiento de destacar, de que como no están de acuerdo con nosotros, pues sencillamente, lo van a pelear hasta lo último. Que se entienda que eso es así. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente y compañeros Senadores.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, don Miguel A. Deynes Soto. El compañero senador, don Miguel A. Deynes Soto cierra el debate. Adelante, tiene veinte (20) minutos.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, iniciamos las expresiones en relación al Proyecto de la Cámara 816, volviendo a ratificar a los señores Senadores, que en lo que a mí concierne como Presidente de la Comisión de Hacienda, siempre que he traído un proyecto ante la consideración del Cuerpo, he venido preparado para contestar preguntas, hasta donde me ha sido posible, para ilustrar a los compañeros Senadores, en todo aquello en que no pueda haber producido, a través de los informes y de las audiencias, la información correspondiente. Y he venido aquí a compartir con mis compañeros del conocimiento del análisis. He recomendado a mis compañeros la aprobación de medidas, cuando yo estoy

convencido de que la medida resultaría beneficiosa para el pueblo de Puerto Rico.

Cuando esté convencido de que la medida responde a la atención de una problemática pública. Cuando estoy convencido de que una acto legislativo en favor de la medida, es un acto de justicia. Nunca he tratado de producir recomendaciones legislativas que no estén dentro de ese marco que responde a mi propio sentimiento.

Es más, señor Presidente, cuando hay alguna medida que yo no he estudiado, yo prefiero que se releve mi Comisión, y usted lo sabe, para que se apruebe, si es que realmente no he tenido el mecanismo.

El Proyecto de la Cámara 816, la Comisión que me honro en presidir, lo evaluó conjuntamente con el Proyecto del Senado que aprobamos hace unos minutos, el Proyecto del Senado 837. Y lo evaluamos el extremo, señor Presidente, con los funcionarios de gobierno, en la Comisión a la que no asistieron los compañeros de Minoría, y que siguen diciendo que no se celebró. Pero que los mejores testigos son los funcionarios del gobierno que estuvieron presentes allí, Edna Jiménez, licenciado Wilfredo Colón, compañero "Manolo" De La Rosa, Manuel De La Rosa, funcionarios del Secretario de Hacienda y otros. Son los mejores testigos. Son los que pueden y producen, como produce las certificaciones que hacemos, la veracidad de esa reunión. No es la primera vez que los compañeros no asisten a una reunión. Muchas reuniones de la Comisión de Hacienda, que no asiste ningún representante de la Minoría.

Pero el hecho de que asista, no quiere decir que no tienen la información. Imagínese, señor Presidente, si hemos evaluado este Proyecto, que tenemos con nosotros, no solamente el impacto, mire tenemos aquí, señor Presidente, hasta el listado de las personas que son afectadas con la legislación que estamos aprobando.

Y como bien señalaba el compañero Roberto Rexach, Dios me ha permitido estar aquí hace algunos años, y haberle dedicado, horas, días, semanas, tiempo suficiente a estudiar la problemática de los Sistemas de Retiro del país. Y lo hice como parte de este Senado, en la administración que él representa. Y lo he hecho como ciudadano, particularmente como funcionario del gobierno, para aportar en la problemática de los Sistema de Retiro del país. De eso vamos a hablar dentro de unos minutos, señor Presidente.

Pero quisiera antes de entrar a la problemática de los Sistemas de Retiro, configurar claramente, señor Presidente, algunas expresiones que el señor senador, Roberto Rexach, dejó en el récord y que merecen la clarificación, para que cuando se pueda estudiar o leer, el Diario de este debate, se lleguen a las conclusiones correctas.

Señor Presidente, el compañero Roberto Rexach, quien dijo que se había abstenido de votar por otras razones que no fueron razones de índole lógica, de aspectos negativos en los proyectos, sino fue por otras razones que el compañero Gilberto Rivera Ortiz, se ha encargado de dilucidar con él, expresó en este debate que existe la Ley Número 17 del 1985, el Proyecto del Senado 114, que aprobamos aquí y que produce una enmienda a lo que se ha llamado la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa, la Ley Número 2, de julio de 1973. Y es correcto, señor Presidente, antes del 1985, existía solamente, una Comisión Especial de la Asamblea Legislativa que estaba constituida y se había creado en virtud de la Ley Número 9 del 2 de julio de 1973. Y que ofrecía una Comisión de la Legislatura con unos amplios poderes, facultades, un alcance sumamente importante para bregar con los asuntos del Sistema de Retiro.

Desde el 1973 hasta el 1984, esa Comisión estuvo trabajando. La misma era presidida en un cuatrienio por un Legislador del Senado y comenzó presidiendo esa Comisión, el distinguido señor Presidente del Senado, don Miguel Hernández Agosto en el 1973. Y otro año, la presidía un miembro de la Cámara de Representantes.

Esa Comisión en el 1981, la presidió este servidor de ustedes. Durante ese tiempo estuvimos evaluando medidas legislativas y producimos todos los años un informe que consta en los récords de este Senado; informes sobre la labor realizada por la Comisión. Pero precisamente, señor Presidente, por razones que se expresaron en el debate y en la exposición de motivos, nosotros determinamos la conveniencia de crear dos (2) Comisiones. La Comisión Legislativa se mantiene, y es precisamente, el resultado de la Ley 17, Proyecto del Senado 114, que circunscribe la gestión de esa Comisión, a bregar con los asuntos legislativos.

El compañero hablaba de que tenía una asignación extraordinaria. Mire, el compañero confunde, porque precisamente, esa Comisión tenía ya un procedimiento para producir los fondos necesarios.

Quiere decir, que la implicación de que la Comisión Especial de los Sistemas, vigente, actualmente por ley, es parte del proceso legislativo, en esa dirección tiene el compañero razón. Lo que no sabe el compañero es cómo opera esa Comisión. Lo que no sabe el compañero es que esa Comisión está presidida por un compañero, miembro de la Cámara de Representantes. Lo que no sabe el compañero Roberto Rexach, es que los miembros del Senado, que representamos el Senado en esa Comisión, además de éste que les habla, es el compañero Mariano Ríos, Presidente de la Comisión de Gobierno. Ambas Comisiones están respaldando y están informando esta medida.

Lo que no sabe el compañero es ni siquiera quién es el miembro, si es que hay alguno de su propia Minoría, en esa Comisión. Porque si tuviese un miembro en esa Comisión, y hubiese participado en las deliberaciones en algún momento, pues le hubiese informado correctamente la forma de bregar de esa Comisión.

Pero, precisamente para dejar los aspectos técnicos en una Comisión que tuviese los recursos y tuviese el personal, es que se crea, por ley, y como resultado del Proyecto del Senado 113, la Ley Número 20 de mayo de 1985. Y esa Comisión está compuesta por representantes de la Legislatura, por representantes de los sistemas, por representantes del interés público y por representantes de los pensionados y de los empleados del Gobierno de Puerto Rico.

Y esa Comisión, establecida por ley por este Senado, es responsable de fiscalizar y de velar por los sistemas de retiro del Pueblo de Puerto Rico. Corresponde únicamente a esta Comisión Legislativa, conjuntamente con otras comisiones, evaluar los proyectos.

Pero, fíjese el compañero Roberto Rexach, para que quede el récord claro, señor Presidente, en defensa de su Comisión, la de Gobierno y la que yo presido, que ambas Comisiones, la Comisión de Hacienda y de Gobierno, tenían la responsabilidad primaria de esta legislación.

Pero hay más, señor Presidente. El compañero Roberto Rexach se dirigió a Su Señoría y a mí en un debate del 1985 y nos citó directamente del Diario de Sesiones. Y es correcto lo que citó el compañero Roberto Rexach; Bobby te olvidaste de leer de la página 1405, te quedaste en la página 1400. No seguiste, yo no sé por qué. Porque tenías que llegar a la conclusión correcta y sería de que ese proyecto, cuando el compañero Mariano Ríos informó y contestó con un sí a una pregunta nuestra; ese proyecto, y leo, de marzo 18 del Diario de Sesiones 1405, cuando este servidor, en ese debate, produce la recomendación de que no se aprobara la medida, de que se mantuviera pendiente para discutir el alcance de la misma.

Por qué no leíste eso, compañero Rexach? Por qué? Porque se detuvo la medida para que llegase otro Calendario, para discutirle a la Mayoría Legislativa, para llegar a los acuerdos que yo le estoy informando correctamente a ustedes en la tarde de hoy, en la noche de hoy. Porque había que delinear los campos de cada una de las comisiones, que tendrían que velar por la situación de los sistemas en el país.

Y eso debe decirlo claramente el compañero, que detuvimos el proyecto. Cuando yo le digo al señor Presidente a tono con la recomendación del compañero Presidente de la Comisión de Gobierno, yo tengo interés en unas enmiendas

sustanciales y propongo que la medida sea considerada en otro Calendario más adelante. Y eso fue lo que sucedió.

Clarificamos, entonces, las responsabilidades de una y otra de las comisiones. Pero, repito, yo he estado dedicándole mucho tiempo al estudio de los sistemas del país. Y el compañero sabe que yo también tengo el informe al que él hace referencia. Aquí lo tengo compañero, me lo he leído unas cuantas veces, consta de tres (3) volúmenes. Tengo uno nada más, le traje uno para demostrarle que sí, que lo tengo, que lo he leído, que por eso es que me siento moralmente respaldado, y profesionalmente respaldado para compartir con ellos cualquier discusión de este tema, en cualquier foro y en cualquier sitio.

Señores compañeros, vamos a empezar diciendo que este informe dice lo siguiente: Dice, para que el compañero refresque la memoria, si es que tiene el informe, y yo tengo las tablas y tengo las gráficas, las voy a enseñar ya mismo. Pero es bueno que se sepa, señor Presidente, que la situación del Sistema de Retiro, actualmente está en las condiciones que está, porque como que hubo un área, un tiempo donde no se respetó, precisamente, lo que es el Sistema de Retiro para Puerto Rico.

En el 1975, en junio del '75, funcionarios asesores hicieron un análisis del Sistema de Retiro del País de los empleados del Gobierno, señor Presidente, a base de las consideraciones más amplias. Y en ese momento había una deficiencia actuarial, lo que él llamaba, de los treinta y tres (33) chavos; había una deficiencia en el '75, señor Presidente, de doscientos sesenta punto dos (260.2) millones de dólares.

Ese fue el estudio, a esa fecha, el que se había producido por asesores externos del Gobierno. Ese era el déficit actuarial basado en lo que se llama "fully funding" de los sistemas del Sistema de Retiro de Puerto Rico, doscientos sesenta punto dos (260.2) millones.

Usted quiere saber una cosa, señor Presidente, y compañeros del Senado? En el 1984, usando exactamente las mismas consideraciones, el mismo parámetro, los mismos asesores, las mismas personas que hicieron en el '75 el análisis del Sistema de Retiro del Gobierno de Puerto Rico; tengan cuidado. Saben cuánto era la deficiencia en el 1984 a base del mismo concepto? Dos mil ochocientos millones (2,800,0000), dos punto ocho (2.8) millones de dólares. Ese era el déficit que arrastró el Sistema de Retiro del Gobierno de Puerto Rico, desde el '75 hasta el 1984, señor Presidente y compañeros del Senado.

Se alarma cualquiera. Quién no se va a alarmar? Hasta yo. Y mi pensión? Pero esto hay que buscarlo más profundamente, señor Presidente. Son datos del mismo estudio que él trajo, aquí está el librito. Miren, él le presentó a

ustedes una grafiquita, yo les voy a presentar otra más o menos igual. Porque si...

Aquí hay una gráfica, que es la que él estaba proyectándole a ustedes. Él les enseñaba una gráfica y les decía, "Fijense como se está acercando, se están pegando". Pues claro que sí. Pero obsérvela, señor Presidente; mire, 74, 76, fijense la distancia que había entre las dos (2) líneas de la gráfica. Ustedes ven la diferencia. Miren como se va acercando, miren. En qué época? En el 1978-79, cuando los ingresos son ciento diecinueve millones (119,000,000), y gastan ciento uno punto seis (101.6) millones en el 1978-79.

En el 1979-80 reciben ciento treinta millones (130,000,000) y gastan ciento veinticinco millones (125,000,000), señores Senadores. Así se va a justas cualquiera, cualquier sistema.

Entonces, en aquella época nadie hablaba de la imagen financiera, que por poco, a Puerto Rico nadie le presta. Pero era por esto. Fijense ustedes cuál es la situación real del Sistema de Retiro de los empleados públicos. Y entonces, eso se tiene que deber a muchas cosas, verdad? Porque eso, si se sigue como estábamos, pues se mantenía, más o menos a esa distancia razonable.

Pero si ustedes ven por qué se produce ese acercamiento en las dos vertiente. Se produce por qué? Porque estos señores, qué pena que se fueron, estos señores gastaron en aspectos administrativos, aumentaron los gastos administrativos de la agencia, señor Presidente, sin hacer nada, porque todavía no está mecanizado, los aumentaron de uno punto noventa y cuatro (1.94) millones, o sea, un millón novecientos cuarenta mil (1,940,000) dólares, gastaba el Sistema en aspectos administrativos en el 1975. Saben ustedes a cuánto? A siete millones trescientos ochenta mil (7,380,000) dólares.

Señor Presidente, se cae de la mata que el Sistema estuviese, mire, si nosotros nos paramos, no ganamos las elecciones, entonces sí que los empleados públicos hubiesen estado peligrando, y los chavos suyos y los míos, y los de Roberto y los de todo el mundo; siete millones trescientos ochenta mil (7,380,000) dólares, de uno punto noventa y cuatro (1.94). No me pregunten por qué? Usted debe saberlo. Por qué llegaron a esa cifra? Ni me pregunte nadie, se cae de la mata. Es el mismo estudio que él trajo, estoy usando exactamente el mismo estudio por los mismos asesores.

Pero hay más, señor Presidente. Eso quiere decir, que de doscientos uno (201) empleados que teníamos allí, doscientos (201) que tenía el Sistema, llegó a seiscientos cincuenta y cinco (655) empleados, el Sistema de Retiro, el pobre Sistema de Retiro del Gobierno de Puerto Rico. Eso no lo dice.

Pero dejar, como dejaron, de un déficit actuarial de doscientos sesenta punto dos (260.2) millones de dólares, doscientos sesenta punto dos (260.2) millones de dólares, era el déficit actuarial en el '75, llevarlo a la friolera de dos mil ochocientos millones (2,800,000), miren, es algo serio.

Y de eso es que a mí me gustaría hablar con los compañeros. Vamos a hablar de conceptos y vamos a hablar de realidades, y vamos a hablar en términos técnicos de lo que sea, para qué, para poder comprender y para no dejar en el récord asuntos frívolos de otras cosas que se traen en la discusión de medidas como éstas, tan importantes.

Y entonces dicen que van a votar a favor de este Proyecto, del otro no. Miren, si alguno tuviese algún impacto sobre el sistema, es éste de ahora, no es el anterior. Porque el anterior, es un proyecto donde se autoriza a prestar para un propósito, hogar seguro, hogar propio a unos pensionados. Y hay un programa de préstamos. Yo les dije las cantidades que estaba dando en términos de intereses. Todo eso se los dije.

Eso es hablar del Sistema, eso es profundizar, eso es estudiar, eso es analizar. Entonces, pues aquel programa, lo que tiene es, un acto de justicia, proyectado a unos pensionados, que nadie les presta. Pero que el Gobierno no pierde nada, compañeros del Senado, la Mayoría que están aquí, los de Minoría se fueron. Los compañeros de la Mayoría, para que estemos claro, no se pierde nada porque se ofrece el préstamo, digamos, tres mil (3,000) dólares, cuatro mil (4,000), se va a recobrar el préstamo a unos intereses, como se está haciendo ahora en los préstamos personales del Sistema.

Este Proyecto sí tiene un impacto negativo, directo sobre el Sistema, porque le cuesta dos millones (2,000,000) de pesos. Pero son dos millones (2,000,000) de pesos, que voy a ahora a decir algo más para tranquilidad de los amigos, porque el compañero usó una expresión, que había que pagar la torpeza. "Se debe pagar la torpeza", dijo él en sus expresiones.

Miren, la torpeza se produce en el '79. Del '79 al '84 es que estamos hablando. Así es que, qué pasó? Miren, ahí fue donde se descubrió, en el '84, de la torpeza que empezó, y aquí tengo los datos, porque sepan, que yo analizo y estudio mi proyecto. En el '79 empezó la torpeza.

Aquí están, oficialmente, "estas deficiencias administrativas fueron descubiertas durante el año 1984, pero ocurrieron desde el 1979". Más claro no canta el gallo, como decía el compañero. Y cuáles son las torpezas? Las torpezas son las que nos hacen ahora producir una legislación, que desde el punto de vista real, es una de algún privilegio. Porque vamos a condonar una deuda a unas

personas que realmente lo merecen, lo ameritan. Eso está, lo podemos dar por sentado, es verdad.

Pero aquí, señor Presidente, aquí se cometieron unos errores por el propio sistema. Y entonces, como dice muy claramente el informe que someto ante la consideración del Cuerpo, que yo creo que también está bastante claro, en esta medida hay dos (2) conceptos, hay dos (2) errores grandes que se están subsanando condonando la deuda:

1. Que cuando se establece cuánto hay que pagarle a aquéllos que se han acogido a un plan sobre otro, conjuntamente con el Seguro Social, pues no se hizo el cómputo, no se le cobraron los chavos, no se hizo el ajuste, se le pagó; y ahora, pues habría que cobrárselo. Y estamos hablando de personas, que en promedio son ocho mil (8,000) dólares. Pero aquí hay personas que, realmente, le han llegado más de veinticuatro millones (24,000,000) de dólares, que no han debido recibir. Usted entiende? Eso es una realidad. Pero la culpa no la tuvo el pensionado, la culpa la tuvo el Sistema ese.

Yo no sé de dónde era, pero el sistemita ese del '79 al '84, esa es la realidad, señor Presidente.

Y hay otra parte más.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): El compañero dijo veinticuatro millones (24,000,000), cuando quiso decir veinticuatro mil (24,000) dólares.

SR. DEYNES SOTO: Veinticuatro mil (24,000) dólares.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Sí, dijo por veinticuatro millones (24,000,0000).

SR. DEYNES SOTO: Que el promedio eran ocho mil (8,000) dólares. Sí, perdón, señor Presidente y compañeros del Senado. Veinticuatro mil (24,000) dólares, hay personas aquí con veinticuatro mil (24,000) dólares de deuda; no de deuda, sino de ingresos indebidos que ha recibido.

Y hay otra parte, hay veintiocho (28) pensionados, señor Presidente, que en este caso, pues aplica otra consideración, que también la explico bastante claro en el memorial que les traigo. Estos son pagos dobles; veintiocho (28) pensionados que recibieron doble paga, y que también, algunos de ellos, si se fuera a recobrar, deben, imagínese usted, deben cantidades, también, sustanciales.

Por ejemplo, tenemos una persona de 89 años, señor Presidente, 89 años que debe veinticinco mil (25,000) dólares. Realmente, se van a cobrar esos veinticinco mil (25,000) dólares, a base de unos plazos de cien pesos, cincuenta pesos? Vamos a hablar claro. Eso es lo que está en juego aquí en esta medida.

Imagínense ustedes, hay otro que tiene 84, 79, o sea, el más joven aquí tiene 65 años. El más joven de los que se pagaron, recibieron doble pensión y ahora hay que cobrarle a estas personas según consta en la ley actualmente.

Eso quiere decir, que la poquita, la pensión esa que reciben ellos, de doscientos, doscientos veinticinco o trescientos dólares, porque eran unos salarios de hambre, esa gente, setenta años, cincuenta años atrás, los salarios de hambre, pues entonces, si usted le va a cobrar la mensualidad, con qué se quedan para vivir, señor Presidente.

Sencillamente, creo que el señor Gobernador y la Legislatura no tiene que coger dos (2) meses, ni tres (3), ni cuatro (4) meses, como quiere el compañero Rexach, para evaluar una cosa tan clara, que yo la analicé en dos (2) minutos, o en dos horas o en una hora. Si la capacidad es tan pobre, que se necesita tanto, pues nosotros tenemos que actuar de otra forma. Tenemos capacidad para evaluar esto en diez (10) minutos, en una hora, en media, en lo que sea necesario, para responsablemente venir aquí a traer un informe completo y responsable de los compañeros.

Yo no necesito, ni dos meses, ni tres meses para hacer un análisis de esta naturaleza. En una noche lo hicimos. Verdad, compañero Presidente? Usted y yo y los técnicos nuestro. Esto es una excusa que no vale, que no cabe, una excusa que no está dentro de una profunda realidad, ni intelectual ni profesional. Es una excusa, punto.

Señor Presidente, esa es la medida ante nuestra consideración. Esa es la medida que el compañero dice que nosotros estamos actuando con miedo. Qué más "disclosure" quiere el compañero, o los compañeros? Los he dado todos. Qué más quiere que pueda, cree que puede decir sobre esto?

Esta es la medida, señor Presidente, que se usa y me alegro que lo haya usado, una situación de retiro para dejar interrogantes inecesarias en el proceso legislativo. Pues ahora, la dejamos más clara, sabemos cómo se produce el déficit, por qué los sistemas están como están y quién ha tenido la mayor responsabilidad, lo dejamos claro.

Sobre esta medida, señor Presidente, es que se trata de tirar sombra en términos políticos de decir como se ha dicho, que ésta es una imposición del Ejecutivo para ir a una asamblea de pensionados el próximo domingo. Lejos de la verdad los compañeros, es correcto que hay una Asamblea de Pensionados con facilidades mínimas para vivir, señor Presidente. Por eso es que al escuchar a los compañeros, tratar de dejar en el debate de unas medidas tan buenas desde el punto de vista de justicia, expresiones que no se ajustan a la realidad, verdaderamente es lamentable y es triste.

Yo le puedo asegurar a los empleados públicos de Puerto Rico, a los señores senadores presentes, gracias a Dios que ahora veo tres por lo menos tres buenos compañeros de Minoría, presentes. Yo le puedo asegurar a los empleados públicos de Puerto Rico, que esa Comisión Especial creada por la Ley 20, y que nuestra gestión aquí como Legisladores

de Mayoría, habrá de proyectar la garantía que merece nuestro Sistema, para que no haya la insertidumbre nunca, de que podamos correr riesgos mas allá de lo razonable.

Que ese déficit actuarial, que heredamos de los mil ochocientos millones (1,800,000) de dólares, tendremos que reducirlos, señor Presidente. Y quiero decir más ahora. Usted sabe porque nosotros finalmente decidimos aprobar esta medida? Por que ya este año y usted lo sabe, que estaba conmigo allí, señor Presidente, ya se han hecho economías en aspectos administrativos por más de dos millones (2,000,000) de dólares, en el Sistema, ya se alquiló todo un piso... Usaban como eran tantos empleados de 200, llegaron a 600, y ya eliminamos los empleados de un piso, ya ese se alquiló. Ya va a producir para el Sistema, la primera planta también unas inversiones que se están haciendo responsablemente.

Se está trabajando, señor Presidente, para que el Sistema de Retiro del Gobierno de Puerto Rico, sea un recurso adicional en la proyección económica de este País, para que sea considerado positivamente, no negativamente como en el pasado. Positivamente, en el proceso financiero y económico bancario.

Los empleados del gobierno de Puerto Rico, hoy pueden estar confiados de que hay un gobierno responsable que habrá de cuidar todas esa cantidad de fondos que han tenido que aportar. Que esten completamente seguros de que estamos realizando las gestiones nesasarias para poder garantizarle seguridad a nuestros empleados y paz y justicia a nuestros pensionados.

Señor Presidente, que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Los que esten a favor, dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida. Adelante con otro asunto. Señor Justo Mendez.

SR. MENDEZ: Señor Presidente, me parece que tenemos ante nuestra consideración la Resolución del Senado 398, que es para extender la más sincera y calurosa felicitación al Honorable Félix Agosto Reyes, Alcalde de Cidra, la cual sometemos a la consideración del Cuerpo.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Tengo entendido que esa medida...

SR. MENDEZ: No fue leída? Sí...

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Sí, fue leída. Lo que pasa es que tengo entendido, que esa medida nesesita una enmienda en su, en la página 2, en el Artículo 2.

SR. MENDEZ: Sí señor.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Adelante con.

SR. MENDEZ: La página 2, en la página 2 en el el 1er Artículo, después de la palabra Agosto, comenzando la oración debe de intercalarse entre "Agosto" y "Alcalde" "Reyes", o sea completar el apellido del Honorable Félix Agosto Reyes. Y en el Artículo 2, en la primera oración al

finalizar la misma, casi al finalizar, después de la palabra "entregada" intercalarle "en forma de pergamino". Esas son las enmiendas, señor Presidente, a la Resolución las cuales presentamos para su aprobación.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Leería entonces, "Copia de esta Resolución en forma de pergamino debiera ser entregada al Honorable Félix Agosto Reyes".

SR. MENDEZ: Así es como debe leer, una vez aprobada las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Hay objeción a esta enmienda? No habiendo objeción aprobada la emnienda.

SR. MENDEZ: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución tal y como ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda. En cuanto al título no tiene enmienda?

SR. MENDEZ: No hay enmiendas en el título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Muy bien, adelante con otro asunto entonces.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Para que se forme un Calendario de votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto de la Cámara 816, Concurrencia con las enmiendas de la Cámara al Proyecto del Senado 709 y Resolución del Senado 398.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción así se acuerda.

#### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en votación final las siguientes medidas:

#### P. de la C. 816

"Para autorizar al Administrador de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades a condonar las deudas incurridas por los pensionados acogidos a el Plan de Coordinación con el Seguro Social a quienes se les hizo unos pagos indebidos debido a que se les coordinó su pensión tardíamente; y condonar la deuda de pensionados a quienes se les pagó indebidamente una doble pensión."

P. del S. 398

"Para extender la más sincera y calurosa felicitación al Hon. Félix Agosto Reyes, Alcalde de Cidra, por haber sido honrado con la designación de joven destacado del año en el área de Gobierno durante el año 1985, por la Cámara Junior de Puerto Rico."

Concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 709

VOTACION

El Proyecto de la Cámara 816 y la Resolución del Senado 398, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

Votos Afirmativos:

Señores Aponte Pérez, Berríos Martínez, señora Calderón de Hernández, señores Deynes Soto, Fas Alzamora, señora González de Modestti, señorita Goyco, señores Hernández Ferrer, Izquierdo Stella, Marrero Pérez, Méndez, Miranda Conde, Orama Monroig, Paniagua Diez, Ramos, Oreste, Rexach Benítez, Rivera Ortiz, Gilberto, Rivera Ortiz, Juan, señora Rosario Acevedo, señores Santa Aponte, y el señor Ríos Ruiz, Presidente  
Accidental.....21

Votos Negativos:..... 0

La Concurrencia con las enmiendas de la Cámara al Proyecto del Senado 709, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

Votos Afirmativos:

Señores Aponte Pérez, señora Calderón de Hernández, señores Deynes Soto,

Fas Alzamora, señora González de Modestti, señorita Goyco, señores Izquierdo Stella, Méndez, Orama Monroig, Rivera Ortiz, Gilberto; Rivera Ortiz, Juan; señora Rosario Acevedo, señores Santa Aponte, y el señor Ríos Ruiz, Presidente  
Accidental.....14

Votos Negativos:..... 7

- - - -

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Aprobadas todas y cada una de las medidas. Durante la Sesión de hoy estuvieron presentes los compañeros senadores Joaquín Peña y Américo Martínez, no así en el momento de las votaciones, la Presidencia los excusa para todos los fines legales pertinentes.

La compañera Albita Rivera está excusada ya que está enferma, el compañero Rolando Silva Iglecia está fuera de Puerto Rico y el compañero Sergio Peña Clos también está fuera de Puerto Rico. Por lo tanto, quedan excusados también. Solamente para los fines legales pertinentes el compañero senador Joaquín Peña Peña y el compañero senador Américo Martínez. Adelante con otro asunto.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: El compañero Jesús Santa Aponte tiene que hacer una petición muy particular, vamos a solicitar que regresemos al turno de peticiones para esos fines muy particular.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. SANTA APONTE: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor senador, Santa Aponte.

SR. SANTA APONTE: Antes de hacer la petición quería informarle, que la Comisión de Nombramientos se va a reunir el próximo sábado a las once de la mañana (11:00 a.m.) y el próximo domingo a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.).

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Tengo entendido que es a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

SR. SANTA APONTE: Comisión de Nombramientos.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Sí. Adelante.

SR. SANTA APONTE: Señor Presidente, es para solicitar de este Cuerpo que le envíe una felicitación al Reverendo Angel M. López, Pastor de la Primera Iglesia Bautista de San Lorenzo, ya que éste va a cumplir o cumple en este momento 30 años de servicio en dicha iglesia. Y ésta a su vez, cumple 83 años de servicio, de dar servicio al Pueblo de Puerto Rico. Y el aniversario de este año se le va a dedicar al Reverendo López por sus servicios durante estos 30 años.

Por lo tanto, solicito de este Cuerpo que le envíe una felicitación al Reverendo Angel M. López.

SR. TA. GOYCO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción a la petición del compañero senador, don Jesús Santa Aponte, aprobada la petición.

SR. TA. GOYCO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señorita senadora, Ana Nisi Goyco, se abrió el turno de peticiones, solamente, y específicamente para que el compañero Santa Aponte hiciera esa expresión. No tendríamos inconveniente si los compañeros en el Hemiciclo dan también su consentimiento unánime.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, para solicitar se le permita a la compañera también que haga su petición.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Adelante.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Y más ninguna, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante compañera Ana Nisi Goyco.

SR. TA. GOYCO: Muchas gracias, señor Presidente. Por la presente solicitar una nota de condolencia de este Augusto Cuerpo, a través de Secretaría, para la esposa del señor José Izquierdo Rivera de Ponce, quien falleció hoy a consecuencia de cáncer cerebral y cuyos restos se están velando en la funeraria Oliver de Ponce.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Señor Senador.

SR. RIVERA ORTIZ, G.: Señor Presidente, consentimos que la Cámara de Representantes levante por más de tres (3) días, si ese es su propósito y a la vez solicitamos, formalmente, su consentimiento para nosotros hacerlo. Dado el caso de que normalmente no hay reparo en hacer esas concesiones entre un Cuerpo y otro y protocolariamente sabemos que así se va a hacer, señor Presidente, sobre esas bases vamos a solicitar que el Senado levante sus trabajos, hasta el próximo lunes a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. RIOS RUIZ): Bien. No habiendo objeción, a ninguna de las dos cosas, así se acuerda. El Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), hora reglamentaria.